



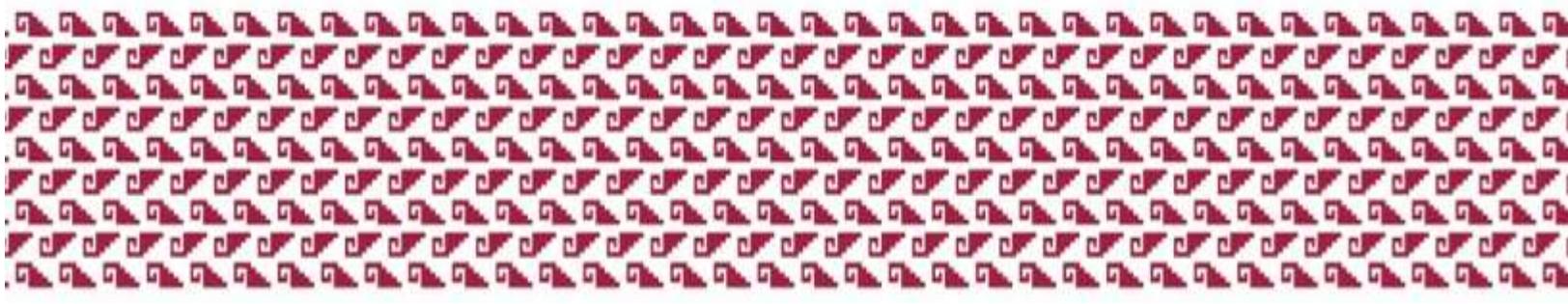
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

# INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENERO – JUNIO 2023

Cifras reportadas por 87 Unidades Responsables del Gasto  
al 30 de junio de 2023





## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	IDENTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD .....	4
3.	RESULTADOS PRIMER TRIMESTRE 2023.....	7
	a) Resultados por Eje del Programa de Igualdad de la Ciudad de México .....	9
	b) Acciones para promover la igualdad, por parte de los Órganos Autónomos del Gobierno de la Ciudad de México .....	65
4.	CONSIDERACIONES FINALES.....	70
	ANEXO I. Ejercicio Presupuestal por Unidad Responsable del Gasto para promover la igualdad sustantiva .....	72
	ANEXO II. Ejercicio Presupuestal por Programa Presupuestario para promover la igualdad sustantiva .....	75



## 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la Administración Pública de la Ciudad de México ha realizado esfuerzos por incorporar en sus procesos de planeación, programación y presupuestación la perspectiva de género, a través de la identificación de las problemáticas que enfrentan las mujeres y las niñas para hacer efectivo el pleno goce de sus derechos, planteando acciones específicas para la resolución de dichas problemáticas y determinando la asignación presupuestal para llevarlas a cabo.

Los resultados de estos esfuerzos se concretizan en el **Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva** del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, del cual se tiene registro a partir del ejercicio fiscal 2021. En este Anexo, las **Unidades Responsables del Gasto (URG)** registran las acciones y los presupuestos, para promover la igualdad sustantiva en el ámbito de sus atribuciones.

En este contexto, la **Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de las Mujeres**, en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México<sup>1</sup>, dan seguimiento al avance programático presupuestal en materia de igualdad, ahora registrado en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva y realizan trimestralmente, los informes correspondientes al mismo, reflejando diferentes momentos del presupuesto, a través de la realización de acciones específicas, alineadas a diferentes programas presupuestarios a cargo de las **URG**, donde la Secretaría de las Mujeres emite comentarios sobre las oportunidades de mejora en cuanto al impacto de las actividades realizadas en materia de igualdad sustantiva.

La transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad de México, es uno de los objetivos de la Secretaría de las Mujeres y, su **incidencia en los presupuestos públicos**, contribuirá a la erradicación de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, al logro de la igualdad sustantiva y a enfocarse en las necesidades e intereses específicos de cada grupo de población.

Por lo anterior, el presente informe da cuenta de los avances que, en materia de igualdad sustantiva registran las URG al segundo trimestre de 2023, mismas que lograron identificar problemáticas específicas que limitan a las mujeres a ejercer plenamente sus derechos en diversos ámbitos de desarrollo.

El Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva 2023, será la guía para el seguimiento programático presupuestal en esta materia, en vinculación con los Ejes del Programa de Gobierno y con los Ejes Estratégicos del Programa de Igualdad de la Ciudad de México en su versión preliminar.

Para los efectos de este informe, el Programa de Igualdad se concibe como una herramienta de planeación para las acciones de gobierno, orientada a la disminución de las desigualdades, la ampliación de los derechos sociales y el fortalecimiento de los derechos humanos, igualdad y con

---

<sup>1</sup> Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Disponible en: [http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver\\_mas/69645/31/1/0](http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69645/31/1/0)



perspectiva de inclusión social, con miras a una ciudad incluyente y de bienestar para niñas y mujeres, el cual determinará la orientación de las acciones específicas para la resolución de las problemáticas que enfrentan las mujeres para hacer efectivo el goce de sus derechos.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD 2023

De manera particular, a lo largo de los últimos cinco años en la **Secretaría de las Mujeres**, se han realizado ejercicios de identificación del presupuesto público asignado para promover la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres, por parte de los entes públicos de la Ciudad de México.

Años en los cuales la **Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)**, ha llevado a cabo reestructuraciones programáticas, incorporando los programas presupuestarios a la clasificación funcional del gasto, facilitando con ello, la identificación del presupuesto orientado a la resolución de problemas públicos específicos, en este caso, para la resolución de las problemáticas de las mujeres de la ciudad, que ven limitado el ejercicio de sus derechos.

En este sentido, el **Manual** emitido por la SAF denominado **Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, Ejercicio fiscal 2023**, establece que la Administración Pública debe continuar con la labor en favor de la aplicación del enfoque de género para promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, por lo que las URG deberán realizar un análisis minucioso de las implicaciones y efectos diferenciado que las acciones y programas presupuestarios pueden generar entre mujeres y hombres, tratando de vincular las problemáticas de la población con las políticas públicas para corregir las desigualdades.

**El Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva 2023**, recupera ese análisis realizado por **87 entes públicos**, quienes se comprometieron a realizar **676 acciones específicas** para promover la igualdad sustantiva, a través de la operación de **139 programas presupuestarios**, asignando un presupuesto total para todo el ejercicio fiscal **de 40 mil 370 millones 581 mil 402 pesos**, cifra que representa **16.3% del presupuesto total de la ciudad de México**.

Cabe mencionar que, de acuerdo al Manual arriba mencionado, las asignaciones presupuestales estarán vinculadas específicamente en los **programas presupuestarios Sustantivos** y en los **programas Básicos estandarizados comunes** de las URG.

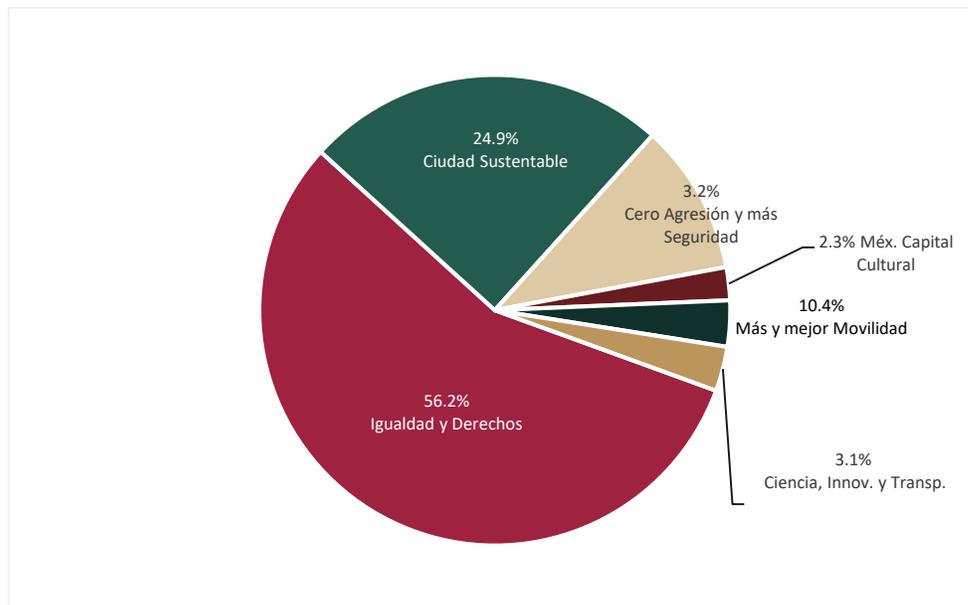
El presupuesto asignado se alineó a diversos instrumentos programáticos como el **Programa de Gobierno de la Ciudad de México**, el **Programa de Igualdad de la Ciudad de México** (versión preliminar), así como a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, los cuales todos, entre sus ejes y objetivos prioritarios, se encuentra el logro de la Igualdad sustantiva.

En cuanto al **Programa de Gobierno de la Ciudad de México**, se identifica asignación presupuestal en cada uno de sus seis Ejes, comprometiéndose los entes públicos a promover la igualdad sustantiva y el



ejercicio de los derechos humanos, en las materias de seguridad, ciencia e innovación, cultura, movilidad, para lograr una ciudad sustentable. Gráfica 1.

**Gráfica 1. Presupuesto total de la Ciudad de México 2023  
porcentaje de participación por Eje del Programa de Gobierno de la CDMX**



Fuente:

Elaboración propia con datos de la Plataforma digital Sistema de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2023), bajo responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Si se analiza la distribución del presupuesto asignado para la igualdad sustantiva en el marco del **Programa de Igualdad de la Ciudad de México** (versión preliminar), se observa que existe recurso asignado en todos los diez Ejes del Programa, lo que significa que los entes públicos están identificando problemáticas de igualdad que debe ser atendidas en el marco de sus atribuciones.

Durante 2023, los más de 40 mil millones de pesos se concentran mayoritariamente en cuatro ejes del Programa de Igualdad, aquéllos que promueven el derecho a la educación, a la salud, a un medio ambiente sano y a ejercer el derecho a la ciudad para niñas y mujeres, en condiciones accesibilidad, seguridad, sin discriminación, con enfoque de género y derechos humanos. Tabla 1.



**Tabla 1. Presupuesto asignado para la igualdad en la Ciudad de México en 2023 según Eje del Programa de Igualdad de la Ciudad de México**

EJE DEL PROGRAMA DE IGUALDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	% PARTIC.	URG PARTIC.
1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres	1,212,519,174	3.0	48
2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres	1,297,259,262	3.2	27
3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres	239,748,445	0.6	21
4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres	9,604,243,500	23.8	20
5. Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres	8,150,251,870	20.2	29
6. Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	768,753,064	1.9	22
7. Autonomía económica de las mujeres	1,491,854,910	3.7	27
8. Corresponsabilidad en el cuidado	294,747,152	0.7	10
9. Medio ambiente sano y sustentable	5,513,624,250	13.7	19
10. Género y Ciudad	11,797,579,776	29.2	29
<b>Total</b>	<b>40,370,581,403</b>		

Fuente: Elaboración propia con datos de la Plataforma digital Sistema de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2023), bajo responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Los Ejes con menor participación en la programación del gasto, tienen que ver con las acciones para promover el acceso a la justicia de niñas y mujeres y para la corresponsabilidad en el cuidado, a los que se dará puntual seguimiento en cuanto al desarrollo de las actividades programadas, que en algunos casos se llevan a cabo sin reportar avance financiero.

La **Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México**, en cumplimiento a sus atribuciones de *promover y vigilar que la perspectiva de género se incorpore en los procesos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento de las políticas públicas de la Administración de la Ciudad* de conformidad con el Art. 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, realiza un análisis del ejercicio del presupuesto público de manera trimestral, para verificar el cumplimiento de la política de igualdad y el impacto de las acciones de Gobierno en el bienestar de las mujeres y niñas de la ciudad.

A continuación, se presenta principales resultados al segundo trimestre de 2023.



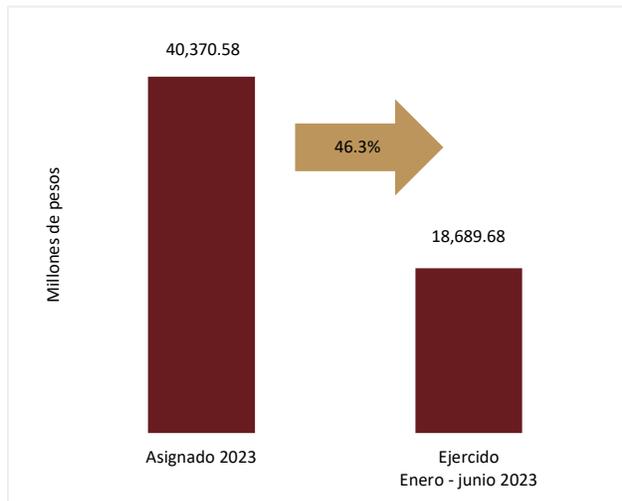
### 3. RESULTADOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

#### a) Resultados por Clasificación Administrativa

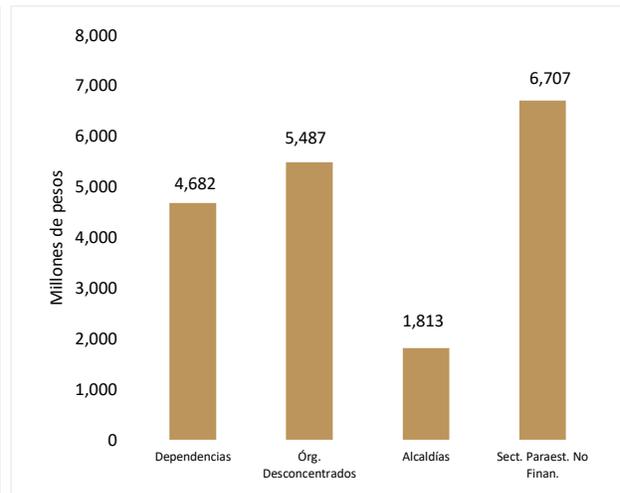
Al segundo trimestre de 2023, se cuenta con información de 87 URG, quienes en conjunto erogaron **18 mil 689 millones 676 mil 691 pesos**, lo que equivale a 46.3% de avance, respecto del total asignado para la igualdad, como se puede observar en la Gráfica 2.

Con este presupuesto se reporta la operación de 139 programas presupuestarios que representan el 78% de los programas presupuestarios que opera el Gobierno de la Ciudad de México, a través de los cuales se llevarán a cabo 676 acciones.

Gráfica 2. Presupuesto para la igualdad total asignado y ejercido al segundo trimestre 2023



Gráfica 3. Presupuesto ejercido por Clasificación Administrativa, al segundo trimestre 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la Plataforma digital Sistema de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), bajo responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas

De acuerdo con la Clasificación Administrativa (Gráfica 3) es decir, quien gasta en esta materia, se identifica que el **Sector Paraestatal no Financiero**, concentró 35.9% del presupuesto erogado al segundo trimestre, destacando en importancia en el gasto, el **Fideicomiso de Bienestar Educativo**, que con sus programas sociales beneficia a las y los estudiantes de los niveles básicos de educación escolar. En esta clasificación también destacan en el ejercicio del gasto, el **Instituto de Vivienda** con sus programas de créditos para el mejoramiento de vivienda y para vivienda en conjunto, así como las ayudas para la instalación de mecanismos de sustentabilidad en las viviendas, donde se prioriza para los apoyos a madres solteras; el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, por su parte, brinda atención integral a niñas, niños y adolescentes que vivan en entornos violentos en situación de riesgo, vulnerabilidad o desamparo; así como servicios médicos, dentales, psicológicos y básicos de salud y de rehabilitación, prioritariamente a niñas y mujeres de la ciudad. En cuanto a **la Red de Transporte de Pasajeros** y el servicio de **Metrobús**, informan sobre el servicio de transporte público incluyente y



seguro, que brindan a los grupos vulnerables como son niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores.

Por su parte, los **Órganos Desconcentrados** concentran 29.4% del presupuesto ejercido al segundo trimestre, en donde destaca el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, que reporta entre otras, acciones y obras de acondicionamiento de la infraestructura de agua potable para la conformación de sectores en Iztapalapa Zona Oriente, Xochimilco, Azcapotzalco y Coyoacán. Asimismo, reportan servicios de mantenimiento de la red hidráulica de drenaje en operación, mismos que corresponden a actividades en plantas de bombeo, tratamiento, instalaciones de drenaje profundo y rebombemos. Por su parte, la **Policía Auxiliar** reporta actividades de capacitación y profesionalización al personal de la corporación en materia de género y derechos humanos, para contar con elementos policíacos especializados en detención, atención y prevención de casos de violencia de género contra mujeres, niñas y niños, adultos mayores, comunidad LGBTQ+ en las demarcaciones; además de llevar a cabo dispositivos de seguridad en las Alcaldías, a través de la Patrulla Violeta.

En cuanto a las **Dependencias**, el ejercicio del presupuesto representó 25.1% del total, destacando en el gasto las **Secretarías de Salud**, con el otorgamiento de sus diversos servicios de salud integral en sus unidades médicas, servicios hospitalarios, urgencias médicas, consultas especializadas y de carácter general, el Programa Salud en tu Casa, entre otras acciones; por su parte, **la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social**, brinda servicios de asistencia social a personas en situación de calle, servicios integrales para el bienestar de los adultos mayores, ofrece servicio de comedores comunitarios y acciones para mejoramiento barrial. **La Secretaría de Obras y Servicios**, entre otras acciones reporta, el mantenimiento de Infraestructura existente, realiza servicios urbanos, como limpieza de infraestructura, atención y mantenimiento de áreas verdes, mantenimiento del alumbrado público, recolección de basura, lo anterior, para que las mujeres y niñas, transiten en la ciudad en un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar. **La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, destaca en el ejercicio del gasto, con el otorgamiento de servicios complementarios y el fortalecimiento a la educación, a través de la operación del Programa y las Becas Pilares, con el objetivo de hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. El resto de dependencias presentaron avances mínimos, mismos que se presentarán en los anexos de este informe.

Por último, las **Alcaldías** representaron 9.7% del gasto para la igualdad al segundo trimestre, explicado principalmente por las Alcaldías de **Iztacalco, Iztapalapa y Tláhuac**, no obstante, el resto de las alcaldías avanzan en sus metas programáticas presupuestales, lo que se observará en los siguientes apartados de este informe.

## **b) Resultados por Eje del Programa de Igualdad de la Ciudad de México**

Los Ejes del Programa de Igualdad, se integran a los procesos de planeación a partir de 2021, con la integración del Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva (ATIS) en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.



Para el ejercicio 2023, se trabajó de manera coordinada con la Secretaría de Administración y Finanzas y las URG para revisar la integración del ATIS y, que a través de sesiones de trabajo y asesorías personalizadas se lograran identificar problemáticas de igualdad, en el marco de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad, determinaran acciones específicas para su resolución, asignaran presupuesto para su ejecución y determinaran los indicadores de seguimiento. La Tabla 2 muestra las asignaciones presupuestarias para promover la igualdad sustantiva, por Ejes del Programa de Igualdad, para el ejercicio 2023 y el gasto ejercido al segundo trimestre.

**Tabla 2. Presupuesto asignado y ejercido por Ejes del Programa de Igualdad enero- junio 2023**

Ejes del Programa de Igualdad	Presupuesto asignado 2023	Presupuesto Ejercido enero - junio 2023	Participación %
1. Garantía de Derechos Humanos plenos de Niñas y Mujeres	1,212,519,174	706,024,579	3.8
2. Vida Libre de Violencia para las Niñas y Mujeres	1,297,259,262	538,048,321	2.9
3. Acceso a la Justicia de Niñas y Mujeres	239,748,445	108,718,837	0.6
4. Educación como vía para el Empoderamiento de Niñas y Mujeres	9,604,243,500	4,478,913,407	24.0
5. Garantizar una Salud y Bienestar Integral de Niñas y Mujeres	8,150,251,870	3,224,810,806	17.3
6. Cultura en el Centro del Desarrollo de Niñas y Mujeres	768,753,064	387,462,629	2.1
7. Autonomía Económica de las Mujeres	1,491,854,910	342,001,673	1.8
8. Corresponsabilidad en el Cuidado	294,747,152	76,951,689	0.4
9. Medio Ambiente Sano y Sustentable	5,513,624,250	5,705,966,471	30.5
10. Género y Ciudad	11,797,579,776	3,120,778,280	16.7
<b>Total</b>	<b>40,370,581,403</b>	<b>18,689,676,691</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Plataforma digital Sistema de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2023), bajo responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas

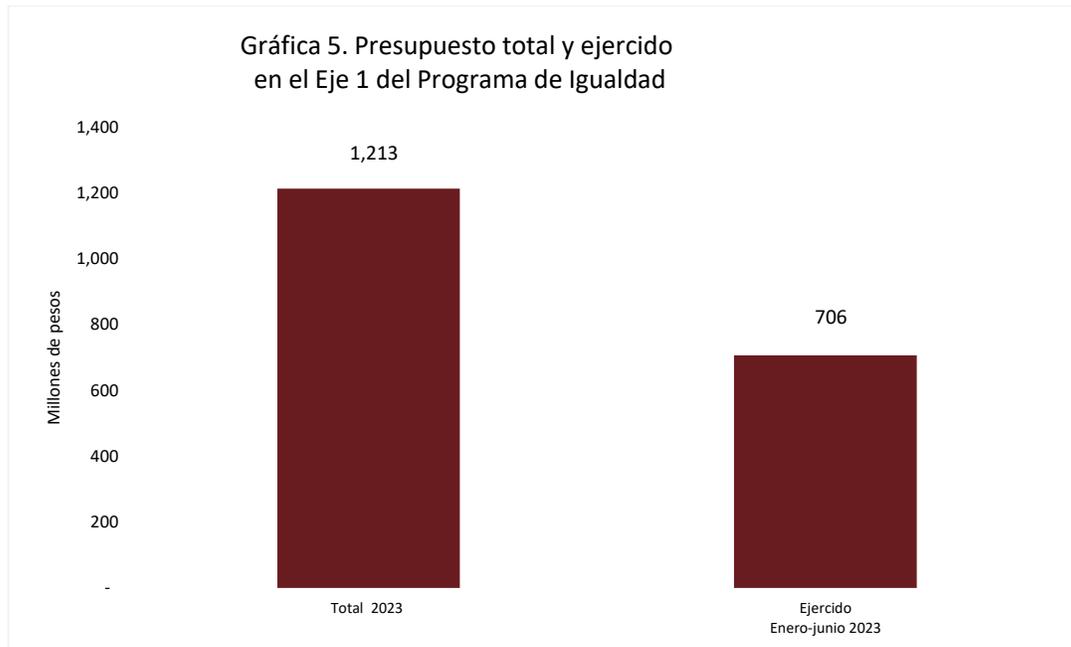
El avance de los resultados de estos trabajos, se presenta a continuación de manera gráfica y destacando aquellas URG que tienen mayor significancia en el gasto y en las acciones, de conformidad con los Ejes del Programa de Igualdad de la ciudad de México (versión preliminar).

### **Eje 1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres**

Con el objetivo de promover el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas para combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios públicos, comunitarios y en los hogares, al menos 48 URG de la Administración Pública de la Ciudad de México, informan al segundo trimestre la realización de 100 acciones orientadas al logro de esta finalidad, todas ellas desarrolladas en el marco de operación de 49 programas presupuestarios (Anexo II).



El recurso total erogado para la garantizar los derechos humanos plenos de niñas y mujeres, de enero a junio, fue de poco más de **706 millones de pesos**, lo que representa un avance de **58.2% respecto de lo programado** en este Eje, más de la mitad de lo previsto. Gráfica 5



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

De las 48 URG que participan en este Eje, destacan en el ejercicio del gasto el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia** y la **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO)**, que conjuntamente erogaron 73% del total ejercido en este Eje (515.4 millones de pesos); el primero, con la operación de sus programas vinculados a Alimentos escolares, Comedores para el bienestar, con los cuales reporta la entrega de 3,480,000 raciones alimentarias a través de 99 comedores y 959,454 entrega de raciones en Centros Asistenciales y en el Comedor Número 1 del DIF CDMX, distribuidas prioritariamente a mujeres y niñas: mientras que **SIBISO**, con el objetivo de disminuir de la inseguridad alimentaria en la población de la Ciudad de México, reporta la operación del programa de Comedores para el bienestar, con el cual reporta una atención a 23,918 personas, en donde 46.5% son mujeres.

La **Secretaría de las Mujeres**, promueve el ejercicio de derechos de las mujeres, a través de diversas acciones como la capacitación, que se imparte en diversas modalidades y ejes temáticos<sup>2</sup>, la difusión, trabajo en territorio (Redes de Mujeres) y realización de 1,323 actividades: lúdicas, por el día naranja, jornadas, mesas informativas, talleres, conmemoraciones, asambleas, estrategia Barrio Adentro, brigadas, conferencias y pláticas/tertulias. Tabla 3

<sup>2</sup> Género y Derechos Humanos, Vida libre de violencia y Transversalidad de la perspectiva de género y, prevención de la violencia contra las mujeres y sus derechos humanos.



**Tabla 3. Total de personas participantes en actividades realizadas por la Secretaría de las Mujeres, para promover el ejercicio de los derechos humano de las mujeres y la vida libre de violencia enero- junio 2023**

Actividad	Mujeres	Hombres	Total
Capacitación a personas servidoras publicas	4,523	3,253	7,776
Capacitación para la prevención de la violencia contra las mujeres y sus derechos humanos	2,067	1,182	3,249
Redes de Mujeres	604		604
Actividades (1,323)	41,111	22,692	63,803
<b>Total</b>	<b>48,305</b>	<b>27,127</b>	<b>75,432</b>
Porcentaje	64.0	36.0	

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

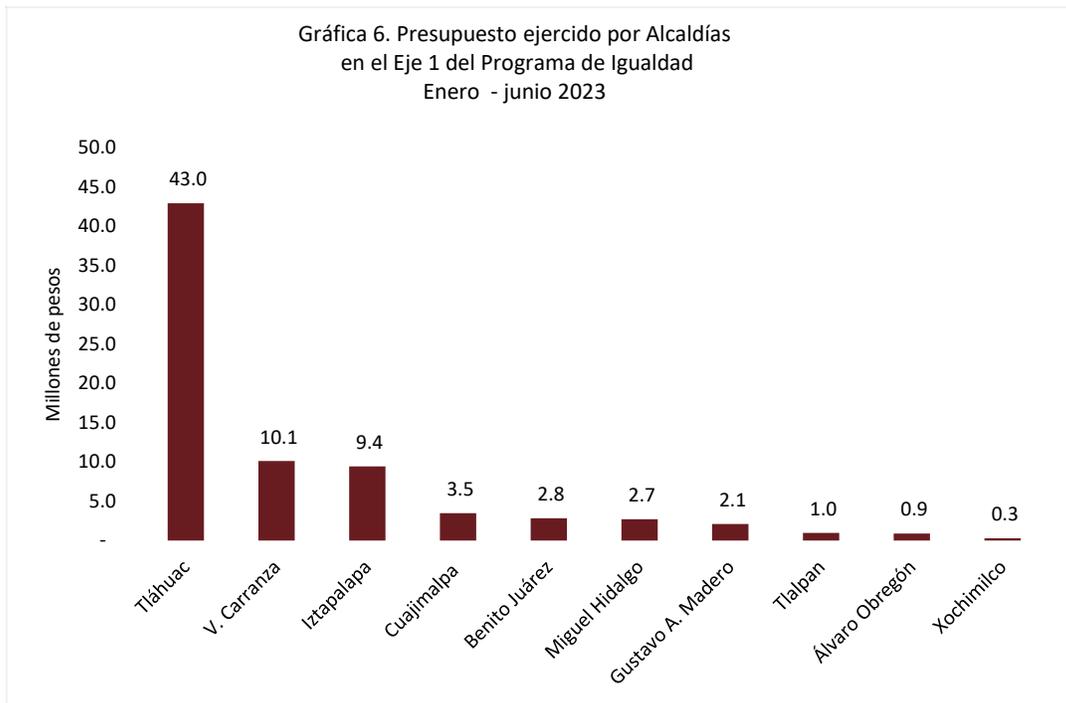
Las anteriores acciones están encaminadas a impactar en la reducción de la prevalencia de la violencia contra las mujeres por razones de género, operan como un sistema de servicios especializados de atención, integrales y multidisciplinarios con perspectiva de género y enfoques interseccional, intercultural y de derechos humanos, a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género; además abonan en la prevención de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en espacios públicos y privados en la Ciudad de México.

Por su parte, la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**, en materia de Regulación del Desarrollo Urbano Sustentable e Incluyente, facilita el trámite de uso de suelo para las mujeres que ejerzan actividades en micro o pequeños comercios, servicios o industrias de bajo impacto. Al segundo trimestre ha beneficiado a un total de 280 mujeres y 430 hombres.

Las **Alcaldías**, a nivel territorial promueven el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, a través de sus programas y acciones sociales, al segundo trimestre, 10 demarcaciones reportan 10.7% del presupuesto ejercido en este Eje, es decir, 75.7 millones de pesos. La mayoría, opera programas para disminuir el rezago social que aqueja a hombres y mujeres de grupos de población vulnerable, como adultos mayores, personas en situación de calle, a través de servicios asistenciales (albergue de pernocta, alimentación, higiene, ropa, servicios médicos y trabajo social), mujeres, a quienes brindan apoyos específicos para su desarrollo integral. Asimismo, ofrecen ayudas para la comunidad LGTTTIQ+, brindan servicios de cuidado infantil, de educación, cultura, deporte y recreación y, en materia de salud, algunas alcaldías operan el Programa para enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad. Ofrecen platicas informativas sobre igualdad sustantiva en escuelas secundarias, para promover el conocimiento de los derechos humanos en niñas y mujeres.



Como se observa en la Gráfica 6, **Tláhuac** es la Alcaldía que más ha erogado en la promoción del ejercicio de los derechos humanos de su población, fomentando las actitudes y valores relativos al respeto, la solidaridad, la colaboración y la tolerancia promoviendo la equidad de género, prevención del delito, inclusión social para el desarrollo humano, cultura de la paz y derechos humanos. Asimismo, promueve, desarrolla y difunde las tradiciones, costumbres y festividades entre la comunidad; difunde y apoya eventos culturales y recreativos propios de la Alcaldía. Reporta una participación de 154,109 personas en sus diversos programas, enmarcados en el Eje 1 del Programa de Igualdad, de las cuales atención 48.5% son mujeres.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Este Eje del Programa de Igualdad cuenta con 10 líneas de acción, de las cuales 8 presentan avances. Destaca la línea de acción 1.10 Combatir la pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades en mujeres y niñas, que al periodo reporta una erogación de 570.2 millones de pesos, con los cuales las **Alcaldías Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Venustiano Carranza**, además de la **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social** y el **Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF)**, **Secretaría de Gobierno**, reportan acciones.

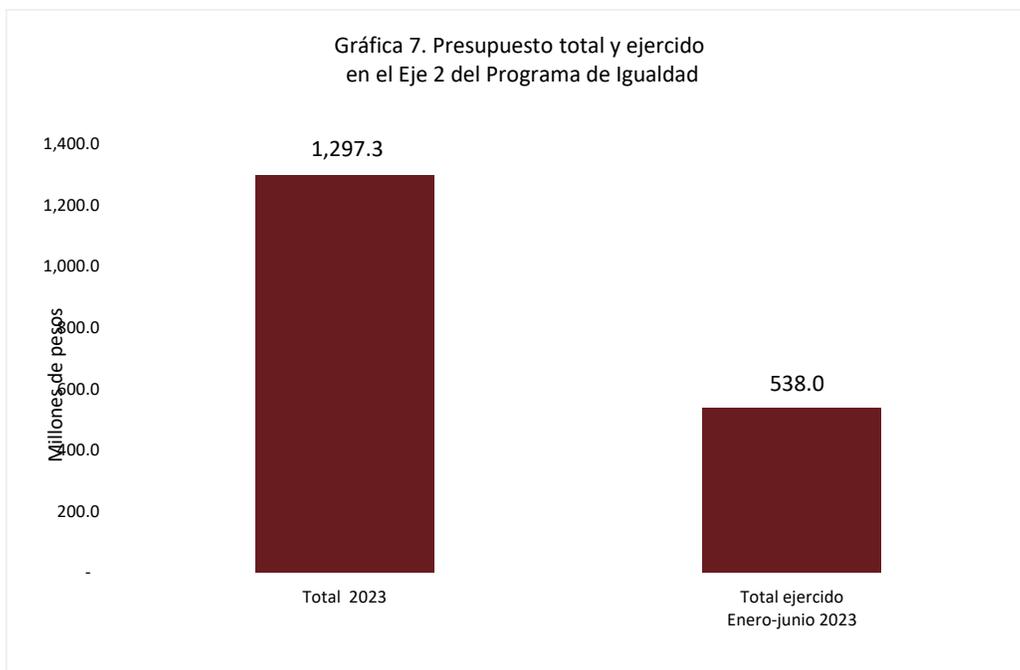
Otra línea de acción que destaca en el gasto es la correspondiente a Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales, en está reportan acciones la **Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades**



**Indígenas Residentes, Secretaría de las Mujeres, Instituto de Personas con Discapacidad y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.** Para mayor información referente a las líneas de acción atendidas, consultar el Anexo \_\_\_\_\_.

## Eje 2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres

Con la finalidad de impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, 16 entes públicos han erogado **538 millones de pesos** al segundo trimestre de 2023, lo anterior con el objetivo de eliminar el obstáculo que les impide acceder a sus derechos, a oportunidades de desarrollo y a vivir libres de violencia de género. Gráfica 7



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

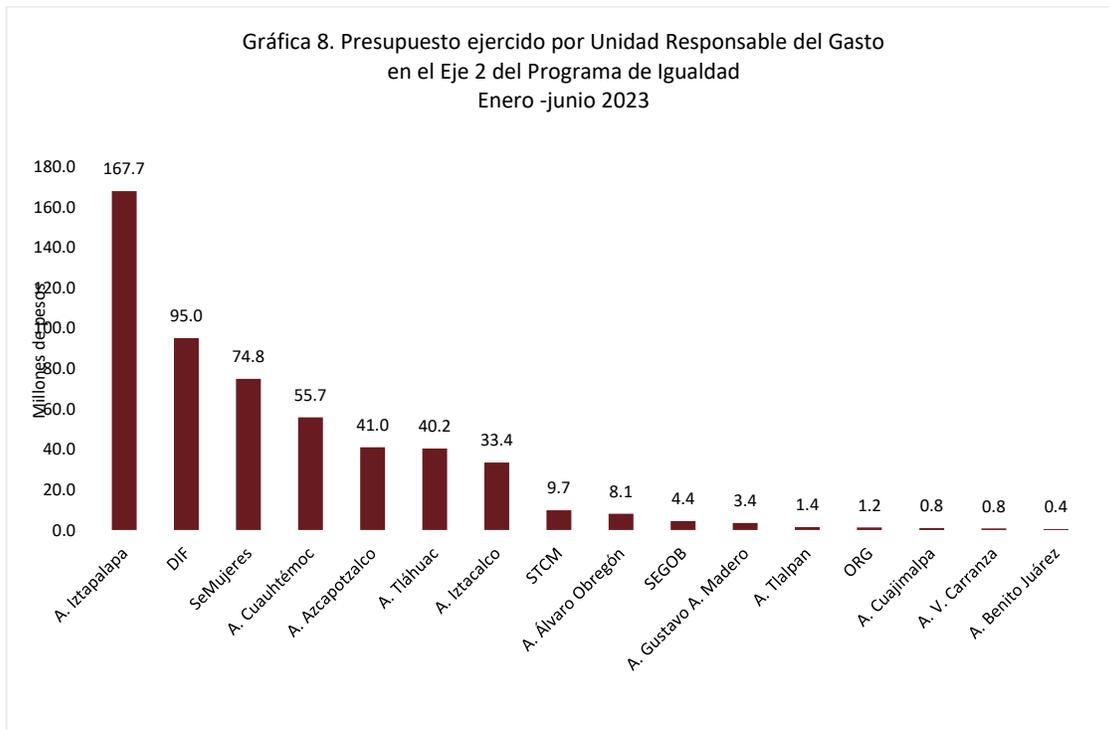
Este presupuesto es el de menor representación en el presupuesto total erogado al periodo, apenas 2.9%, sin embargo, las acciones realizadas pueden incidir en la percepción de seguridad a nivel territorial.

En este sentido, se destaca en el gasto el programa **Seguridad en las Alcaldías**, que con una erogación de 352.8 millones de pesos, al menos 11 demarcaciones reportan las siguientes acciones: recorridos de patrullaje y operativos con otras instancias de gobierno y de seguridad, para prevenir y disminuir la comisión de delitos, en beneficio de las mujeres y niñas, realizan operativos, atención a emergencias, con énfasis en la "Patrulla Violeta" especializada en atención y protección de mujeres y niñas víctimas de violencia, como atención de primer contacto y seguimiento mediante visitas



domiciliarias y/o a centros de trabajo, desarrolla e implementan protocolos de actuación para abordar y atender situaciones de violencia de género, realizan recorridos de vigilancia a través del Programa "Sendero Seguro", para coadyuvar en la seguridad de vías de tránsito, realizan la difusión de programas y acciones para la prevención de las violencias y derechos humanos de las mujeres y niñas, mediante recorridos en calles de las Alcaldías, principalmente en zonas con un alto grado de marginación, entre otras acciones.

A través del Programa de **Apoyo para el desarrollo integral de la mujer**, las Alcaldías de **Tlalpan, Iztacalco, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco**, brindan asesoría jurídica y atención psicológica a mujeres en situación de violencia, sus hijos e hijas, les brindan servicio de estancia, pernocta y alimento; brindan apoyos económicos a mujeres víctimas de violencia, realizan acciones de prevención y atención a la violencia de género, por medio de la implementación de puntos violeta, jornadas informativas y la prestación de servicios con talleres, en materia de derechos humanos de las mujeres y violencia de género contra las mujeres y operan diversos centros de atención integral, casas de pernocta y acogimiento para las mujeres, sus hijas e hijos y para las personas de la diversidad sexual que sufren violencia.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas



La gráfica 8 muestra el recurso ejercido por instancia de gobierno. De éstas, además de las Alcaldías, destaca el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, quien brindó pláticas, talleres, webinar y foros para la prevención de la violencia familiar y hacia las mujeres; además de brindar atención psicológica y reeducativa a hombres generadores de violencia hacia las mujeres y la **Secretaría de las Mujeres**, que otorgó apoyos económicos a mujeres en situación de violencia, operó 27 Centros de Atención a las Mujeres, LUNAS y brindaron atención mediante servicios integrales y especializados (médica, psicológica, jurídica, de trabajo social y de primera necesidad) a las mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en los espacios de refugio.

En cuanto al servicio de transporte público, instancias como el **Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte público, los Transportes Eléctricos y el Metrobús**, continúan con la estrategia de vagones exclusivos para mujeres, la instalación de señalética y servicio de vigilancia para evitar actos de violencia y acoso sexual a mujeres en las instalaciones y durante los recorridos en el transporte.

Al periodo se abordaron siete líneas de acción de las 22 que contiene el Eje 2 del Programa de igualdad, orientadas a promover una vida libre de violencia hacia las mujeres. Entre las que se encuentran, prevenir y atender la violencia comunitaria, consolidar un sistema integrado de atención y protección a mujeres víctimas de violencia, promover una cultura y educación para la paz como estrategia de prevención de la violencia, prevenir, atender y sancionar al acoso sexual en el transporte público, entre otras. Para mayor detalle consultar el Anexo II.

Al periodo se operaron 20 programas, en el marco de este Eje 2, con los cuales se busca propiciar un ambiente libre de violencias y delitos y promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas, en particular de las mujeres y las niñas, frente a riesgos y amenazas.

De estos programas se destacan aquellos que por sus objetivos y acciones inciden en el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y a fortalecer su autonomía física; además de que son programas que cuenta con información desagregada por sexo. Tabla 4

**Tabla 4. Personas beneficiadas por Programas que registran información desagregada por sexo enero –junio 2023**

Denominación del Programa	Total Mujeres	Total Hombres	Total
Apoyo a mujeres en situación de violencia de género	525	-	525
Apoyo para el desarrollo integral de la mujer	8,791	1,856	10,647
Atención a personas sujetas al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	53	91	144
Atención y prevención de la violencia y discriminación por razones de género contra mujeres, adolescentes y niñas	34,676	544	35,220
Educación, cultura, deporte y recreación	53,088	56,885	109,973



Denominación del Programa	Total Mujeres	Total Hombres	Total
Regulación de Corredores de Transporte Público y Centros de Transferencia Modal	2,600,000	2,400,000	5,000,000
Seguridad en Alcaldías	1,093,131	864,774	1,957,905
Servicios asistenciales a personas vulnerables	1,150	1,250	2,400
Servicios públicos	29,403	26,016	55,419
Si al Desarme, Sí a la Paz	228	369	597
Sistema penitenciario	177	153	330

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Cabe hacer mención que existen programas que por sus características impactan a toda la población que habita y/o transita en la ciudad de México, estos son los programas que brindan servicios para el mejoramiento del transporte público, como el de **Regulación de Corredores de transporte público y Centros de Transferencia Modal**, que reporta el mantenimiento a 4,800 equipos de videocámaras y botón de auxilio para la atención de situaciones de emergencia abordado del transporte público concesionado, o el **Programa de Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno**, que operan **Metrobús, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Transportes Eléctricos**, informan sobre número de servicios brindados y las acciones que reportan, están vinculadas a la implementación de campañas informativas con enfoque de género para prevenir el acoso en el transporte público, a través de las redes sociales oficiales y mediante las pantallas informativas de los autobuses de los corredores del Sistema de transporte público; asimismo informan sobre la operación de vagones para uso exclusivo de mujeres y niñas menores de 12 años, en las diferentes Líneas de la Red del Sistema de Transporte, a fin de evitar el acoso sexual, entre otras acciones.

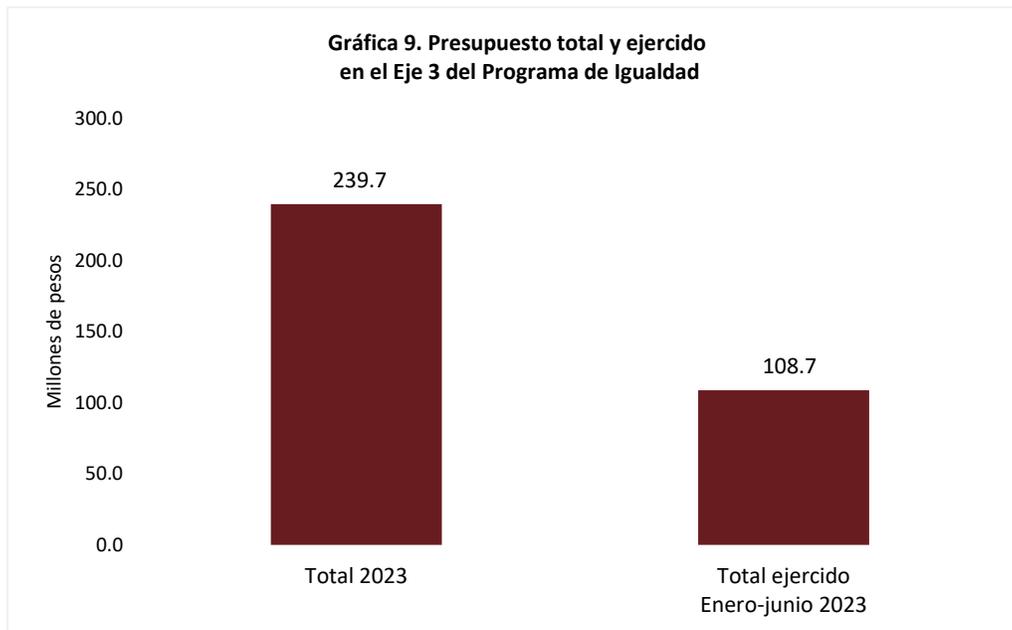
La información sobre la totalidad de los programas implementados al segundo trimestre de 2023 se puede consultar en el Anexo II de este informe.

### Eje 3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres

Con el objetivo de garantizar que las mujeres y las niñas de la Ciudad de México gocen de su derecho al acceso a la justicia de jure y de facto, así como promover políticas públicas que integren el principio de justicia de género que fortalezcan su autonomía y desarrollo, al segundo trimestre, al menos 21 URG han llevado a cabo acciones orientadas a la difusión y conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, para el acceso a la justicia, a través de capacitación, orientación y asesoría jurídica especializada que facilite los procesos de denuncia, la apertura de carpetas de investigación u otros procesos alternos que resuelvan la problemática de violencia de las mujeres.



El desarrollo de estas acciones implicó una erogación, al segundo trimestre, de **108.7 millones de pesos**, representando un avance de 45.3%, respecto del total programado para este Eje del Programa de Igualdad en 2023. Gráfica 9.



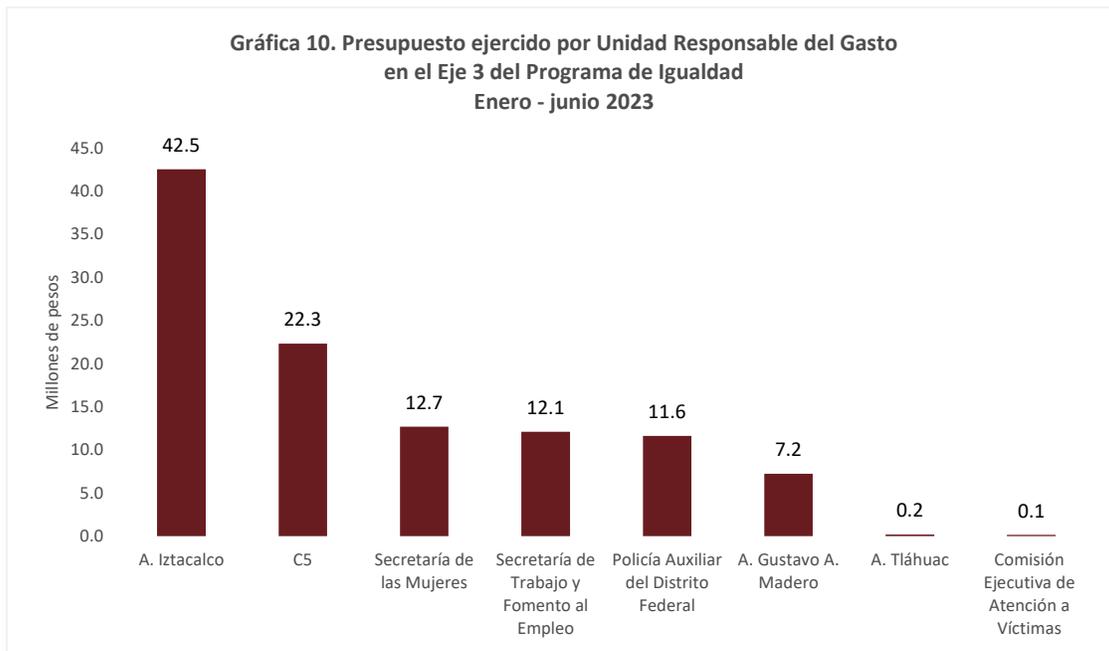
Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

En materia de atención y prevención de la violencia y acceso a la justicia, destacan las acciones reportadas por la **Secretaría de las Mujeres**, quién con su estrategia de Abogadas de las Mujeres, brindan atención y asesoría jurídica, representación y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia. Al periodo, brindaron 15,490 atenciones jurídicas, con su intervención se iniciaron 9,567 carpetas de investigación y representaron a 8,851 usuarias durante la presentación de su denuncia o querrela ante el personal ministerial. Asimismo, brindaron 1,632 asesorías en materia de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, tramitaron 355 escritos, mismos que fueron otorgados. La Célula de Medidas de Protección en materia civil y familiar brindó, por su parte, 492 asesorías, tramitaron 31 escritos de los cuales 28 fueron otorgados.

En materia de derechos laborales, la **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo** informa sobre la asesoría y capacitación gratuita que ofrece, sobre al acompañamiento y representación jurídica y las visitas de inspección que realiza a diversos centros de trabajo. Datos proporcionados indican que, al periodo, se brindó asesoría sobre derechos laborales a un total de 18,658 personas usuarias, de las cuales 49.2% fueron mujeres, se brindó 4,175 acompañamientos y representaciones para demandas y conciliaciones prejudiciales en materia laboral, de las cuales 49.3% fueron mujeres y se presentaron 402 demandas en materia de violación de derechos humanos laborales, la cuales 54.2% fueron de mujeres.



La **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas** llevó a cabo acciones de atención inmediata en primer contacto ante las áreas que conforman el Sistema de Atención Integral a Víctimas de la Ciudad de México para canalizar a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, según las necesidades particulares de cada caso, brindó asesorías jurídicas a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, realizó acciones orientadas a brindar registros de víctimas del delito y a través del Fideicomiso denominado Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la ciudad de México, se otorgaron medidas de ayuda y asistencia a víctimas del delito y por violaciones a derechos humanos.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

La gráfica 10 muestra la distribución del gasto de aquellos entes públicos que han erogado más de un millón de pesos en el Eje 3 del Programa de Igualdad, en total son 21 entes públicos los que intervienen, pero no todos reportan avance presupuestal, pero sí informan sobre actividades específicas para promover del derecho de las mujeres y el acceso a la justicia, como la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, quien reportó al segundo trimestre, 255 traslados de mujeres víctimas que sufren violencia, a las diferentes instancias de atención social, médica, psicológica necesaria, así como de Procuración de Justicia, para los apoyos correspondientes. Asimismo, atendieron quejas de mujeres policías que reportan hechos de violencia de género y de ciudadanas que reportan hechos de violencia de género cometidos por el personal policial. Indica que se realizó la investigación, integración y determinación de 210 expedientes, brindando la atención y orientación de las víctimas que sufren violencia, generando la sanción correspondiente conforme la normatividad vigente y aplicable para los elementos que integran la esta Secretaría. Finalmente reporta, actividades de capacitación al personal en temas de actuación policial y atención a víctimas de violencia de género. O como la **Consejería Jurídica y de**



**Servicios Legales**, a través de la **Defensoría Pública** que brinda servicios gratuitos de asistencia jurídica, trámites y servicios legales de calidad a la población que lo solicite, garantizando el acceso a la justicia del sector más vulnerable de la población, reporta la atención a 53,760 mujeres a quienes proporcionó 26,980 asesorías, 2,192 patrocinios y 24,588 acciones en patrocinio dentro de las cuales destacan; asistencia a audiencias, escritos de presentación y contestación de demandas, presentación de pruebas, desahogo de vistas, apelaciones, entre otras.

De los programas que se operan, destacan el de Seguridad en las Alcaldías, en donde participan **Iztacalco** y **Milpa Alta** las cuales brindan de servicios de seguridad y vigilancia en sus demarcaciones; de el de Servicio Integral de Operación y Atención a Emergencia, operado por el **Centro de Comando, Control Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5)**, quien brindar servicios de atención de llamadas, sobre violencia contra la mujer, a través del número único armonizado al 9-1-1 y 756 Mujeres SOS, y el programa de Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por Razones de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas, operado por la **Secretaría de las Mujeres**.

Al periodo se operaron 18 programas, de éstos se destacan aquellos que por sus objetivos y acciones inciden en el ejercicio del derecho a la justicia para las mujeres de la ciudad y que presentan información desagregada por sexo.

**Personas beneficiadas por Programas que registran información desagregada por sexo  
enero –junio 2023**

Programas Presupuestarios	Total mujeres	Total hombres	Total
Apoyo integral a víctimas	77	-	77
Atención y prevención de la violencia y discriminación por razones de género contra mujeres, adolescentes y niñas	17,614	-	17,614
Formación de aspirantes a policías	2,291	3,872	6,163
Prestación de servicios jurídicos en el ámbito público	53,770	-	53,770
Prevención del delito y seguridad ciudadana	3,215	3,280	6,495
Profesionalización policial	1,147	1,802	2,949
Seguridad en Alcaldías	86,137	80,558	166,695
Servicio integral de operación y atención a emergencias	174	-	174
Supervisión, promoción y defensoría jurídica de los derechos laborales	36,007	45,715	81,722

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023) de la Secretaría de Administración y Finanzas

Los programas básicamente son de servicios proporcionados a la población, como el apoyo integral a víctimas, los servicios de atención y prevención de la violencia y de la discriminación, acciones de



búsqueda, localización e identificación de personas, formación de aspirantes a policías con énfasis en género y derechos humanos, la prestación del servicio integral de operación y atención a emergencias, servicios de orientación, asesoría, patrocinio jurídico y defensa en materia penal y justicia especializada para mujeres y adolescentes que han sido víctimas de violencia o que por su género no han tenido acceso a la justicia, por lo cual se les brinda el acompañamiento a través de las personas servidoras públicas, entre otros.

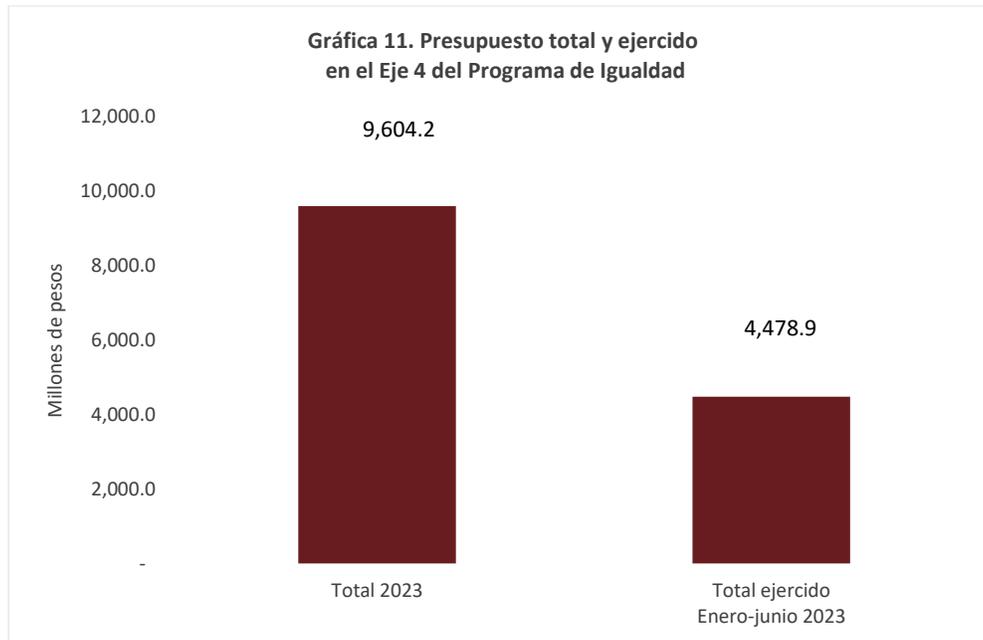
La información sobre la totalidad de los programas implementados al segundo trimestre de 2023 se puede consultar en el Anexo \_\_\_ de este informe.

#### **Eje 4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres**

El derecho a la educación está plasmado en la Constitución Política de la Ciudad de México, éste representa y sienta las bases que permiten a las y los estudiantes de todos los niveles educativos crecer y desarrollarse plenamente. En este sentido, el Programa de Igualdad, en el Eje 4 Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres, establece líneas de acción que abonan a fortalecer una educación integral, pública, gratuita, laica, igualitaria y de calidad para mujeres y niñas en todos los niveles educativos, así ampliar el acceso a nuevas tecnologías y a la innovación científica para reducir la segregación educativa.

Al periodo, instancias como el **Fideicomiso para el Bienestar Educativo (FIBIEN)** y la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI)**, principalmente, realizaron acciones en materia de fortalecimiento a la educación, a través de la operación de sus diversos programas sociales que brindan apoyos específicos para hacer efectivo este derecho.

Además de las instancias anteriormente mencionadas, intervienen otras 17, que en conjunto llevaron a cabo 54 acciones específicas para garantizar que las niñas, niños y jóvenes acceden a la educación básica, erogando un total de **4,478.9 millones de pesos** al segundo trimestre, lo que representa un avance de 46.6% respecto del total programado para 2023 en este Eje del Programa de Igualdad. Gráfica 11



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

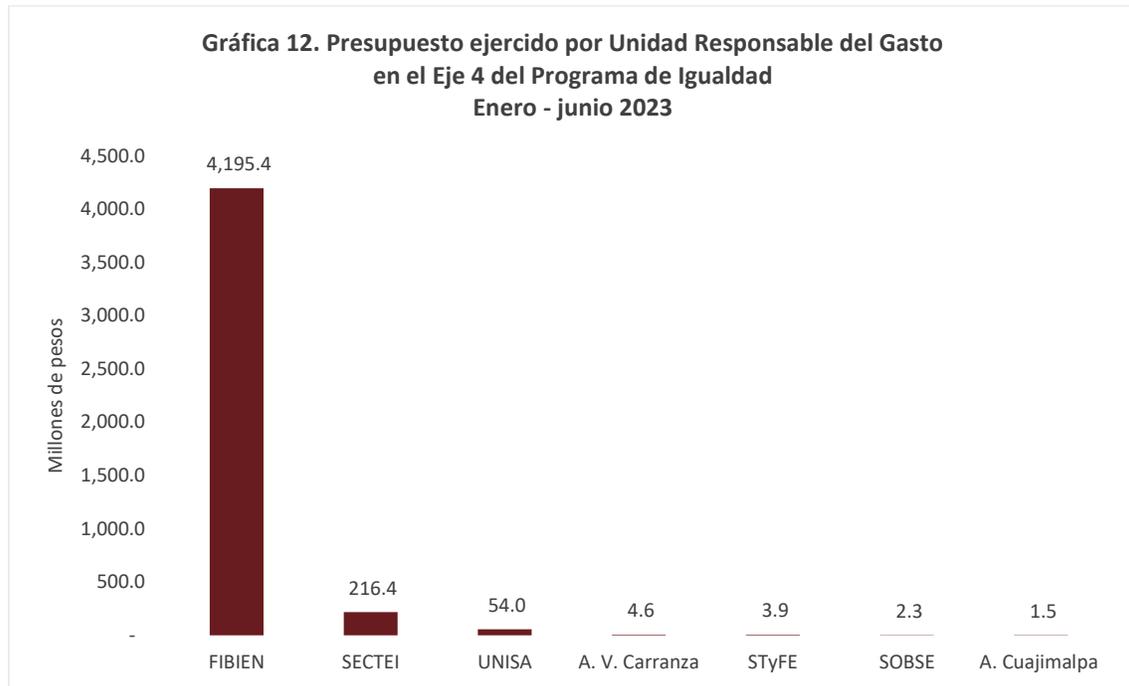
Con estos recursos operaron 22 programas, de los cuales el más representativo en cuanto al ejercicio del gasto, es el **Programa Bienestar para niñas y niños Mi beca para Empezar**, operado por **Fideicomiso de Bienestar Educativo** que, al periodo **representa 85% del presupuesto total erogado en este Eje del Programa de Igualdad**. El programa tiene como objetivo garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición social, étnica o cultural, a través de la entrega de apoyos mensuales a los padres, madres tutores o persona inscrita o matriculada en centros de atención múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral de la Ciudad de México. **Se ha beneficiado a un total 1,111,170 personas, de las 49.7% son mujeres y 50.2% hombres.**

Con el programa **La Escuela Es Nuestra-Mejor Escuela**, cuyo objetivo es mejorar la infraestructura física de los inmuebles educativos para el acceso a servicios de educación de calidad a través de condiciones de igualdad, se ha intervenido 2,052 escuelas públicas de educación básica con apoyos para mantenimiento menor.

Por su parte, la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, opera el **Programa Pilares**, con el cual brinda asesorías académicas para que las personas continúen o concluyan sus estudios en cualquier nivel educativo, talleres para impulsar la formación y el desarrollo creativo de la población mediante actividades artísticas y culturales, además de contribuir a la autonomía económica de las mujeres a partir del aprendizaje de técnicas de producción, capacitación y emprendimiento para la prestación de servicios, entre otras acciones. Al periodo informan haber atendido a 447,009 personas, de las cuales 62.7% son mujeres y 37.3% hombres. Asimismo, con el objetivo de fomentar la



permanencia escolar en las y los estudiantes que cursan los niveles de educación secundaria, media superior y superior, para mitigar el abandono escolar y concluyan su formación académica, opera el **Programa Becas Pilares Bienestar** que al periodo benefició a 7,946 personas de 15 a 29 años, de las cuales 64% son mujeres y 36% hombres.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

La gráfica 12 muestra a las Unidades Responsables del Gasto con el mayor ejercicio del gasto, el resto registran una erogación menor a un millón de pesos, lo que no les resta importancia en el impacto que generan con sus acciones, que van desde la entrega de apoyos para la conclusión de sus estudios, como la realización de capacitaciones, talleres, cursos, pláticas, conferencias y firma de convenios para la mejora de la educación, ciencia, tecnología e innovación, entre otras acciones.

Al periodo se abordaron ocho líneas de acción de las once que contiene el Eje 4 del Programa de igualdad, destacando la línea para garantizar el acceso de las niñas a la educación de calidad en todos los niveles, seguida de promover las Ciberescuelas como una opción para la actualización, profesionalización y alfabetización de mujeres jóvenes, adultas y mayores y, fortalecer mecanismos de vinculación entre el sector educativo y el sector productivo orientado a la inserción de mujeres en profesiones y oficios no tradicionales.

En cuanto a la población que se ha beneficiado de los programas orientados a garantizar el acceso a la educación, Tabla 5 presenta aquellos que reportan información desagregada por sexo.



**Tabla 5. Personas beneficiadas por Programas que registran información desagregada por sexo en el Eje 4 del Programa de Igualdad, Educación como vía para el empoderamiento enero –junio 2023**

Programa	Total Mujeres	Total Hombres	Total
Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar	553,117	558,053	1,111,170
Programa Pilares	280,144	166,865	447,009
Educación, cultura, deporte y recreación	28,775	329	29,104
Beca Leona Vicario	13,815	13,968	27,783
Fortalecimiento a la Educación Media Superior	13,203	7,533	20,736
Va segur@	10,203	10,203	20,406
Servicios de educación complementaria	7,213	9,404	16,617
Beca Pilares Bienestar	6,670	2,842	9,512
Convenios para la mejora de la educación, ciencia, tecnología e innovación	5,106	2,840	7,946
Programa para la formación de profesionales de la salud	1,633	1,553	3,186
Apoyos sociales	1,754	917	2,671
Servicios de cuidado infantil	1,251	1,201	2,452
Fortalecimiento para el acceso a la educación superior y posgrados	1,117	1,090	2,207
Servicios sociales para el bienestar de la infancia y la adolescencia	536	169	705
Servidores de la Ciudad	126	132	258
Educación y divulgación ambiental	9	70	79

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

La **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo** no registra total de personas beneficiarias, pero entre sus acciones promueve el trabajo digno, brinda capacitación a la población desempleada o subempleada para que adquieran conocimientos o habilidades laborales, otorga apoyos económicos a la población de la ciudad que se encuentra desempleada y oferta empleos temporales que les permitan adquirir experiencia laboral, tiene como meta beneficiar a 3,000 personas en el año, de las cuales 1,800 serán mujeres.

Las Alcaldías de **Cuajimalpa, Iztacalco y Magdalena Contreras**, promueven el acceso a la educación entre su población, informan sobre la impartición de cursos de preparación para el examen de admisión para educación media superior y superior para jóvenes mujeres y hombres de las Alcaldías, realizan actividades cívicas y sociales educativas, brindan reconocimientos y apoyos económicos a niñas y niños sobresalientes y otorgan becas universitarias a las jóvenes mujeres y a los jóvenes hombres estudiantes de escasos recursos, ésta última para el caso de Magdalena Contreras.



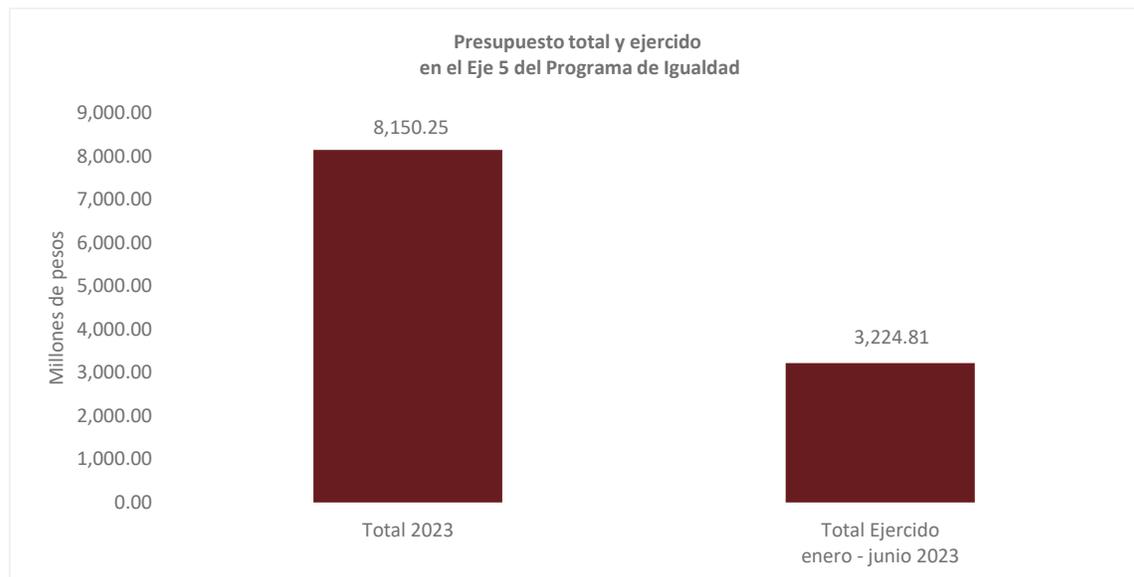
Por su parte la **Alcaldía de Azcapotzalco**, contribuye a mejorar la calidad de la infraestructura educativa con la construcción de arcotechos en 6 jardines de niños, 26 escuelas primarias y 6 escuelas secundarias, beneficiando a 20,000 estudiantes y docentes.

La información sobre la totalidad de los programas implementados al segundo trimestre de 2023 se puede consultar en el Anexo II \_\_\_ de este informe.

### Eje 5. Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres

Para mejorar las condiciones de salud de mujeres, niñas y adolescentes, sin discriminación y con perspectiva de género, 29 Unidades Responsables del Gasto realizaron acciones encaminadas brindar servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad.

Al tercer trimestre, se registró una erogación de **3 mil 224 millones 810 mil 806 pesos**, lo que representa un avance de 39.6%, respecto del total programado para 2023 en este Eje del Programa de Igualdad.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

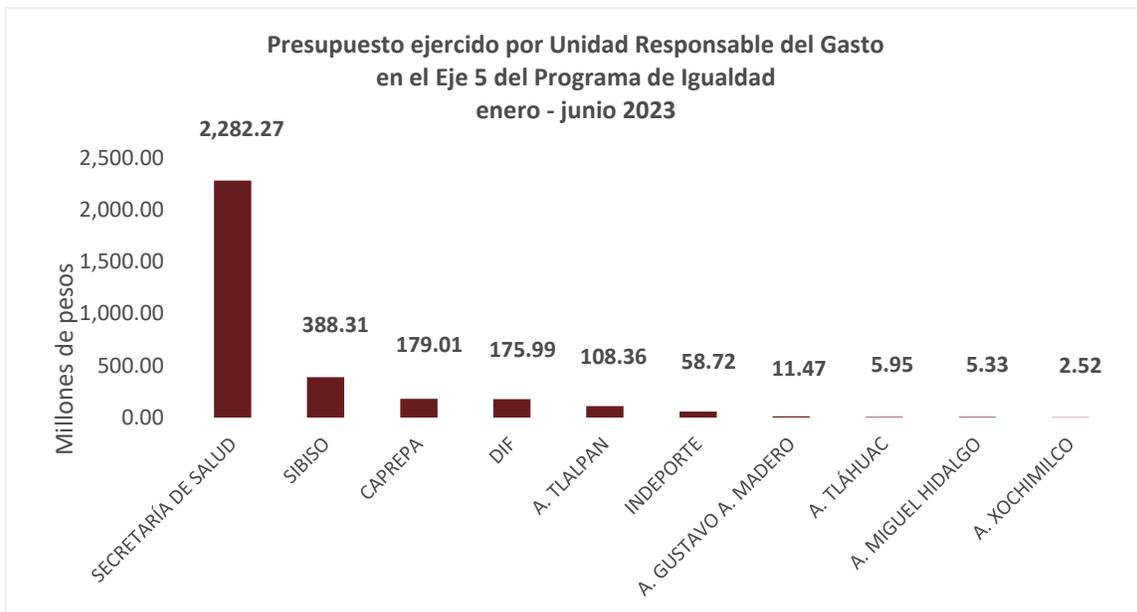
Con este recurso operaron 26 programas presupuestarios, entre los que destacan en importancia del gasto, los que opera la **Secretaría de Salud**, como el programa de Atención Médica de Segundo Nivel, donde al tercer trimestre reportan 4,463 atenciones a la comunidad LGTBTTTIQA+, 117,251 atenciones médicas intramuros a niñas y mujeres a las unidades médicas, 145,848 atenciones médicas de urgencia, 18,208 atenciones médicas prehospitarias, a través del Programa Salud en tu Casa se otorgaron 44,737 atenciones médicas extramuros a niñas y mujeres y 3,030 atenciones extramuros a niñas y mujeres en



situación de calle en la Ciudad de México. Mientras que **Servicios de Salud Pública**, reporta al periodo 1,407,870 consultas de carácter general y 136,295 de especialidad, 1,035 hospitalización por causas generales, 602,663 detecciones de enfermedades no transmisibles, 100,947 atenciones a niñas y niños y aplicó 55,942 “Cédulas para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años” en las unidades de primer nivel de atención de las 16 Jurisdicciones.

Por su parte, **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social**, reporta acciones en el marco de operación del programa de Atención Integral para el Bienestar de los Adultos Mayores, con el cual brindó 21,477 atenciones geriátricas y 5,398 atenciones gerontológicas, 603,916 acciones de cuidados, de atención y acompañamiento, para el bienestar a personas en la Ciudad de México y, a través del Programa Servicios Integrales de Asistencia Social, mediante el cual brindaron 15,702 consultas médicas, 3,614 atenciones odontológicas, 4,169 terapias psicológicas individuales y grupales, 371,124 atenciones de enfermería a los residentes, 7,437 terapias físicas, 3,253 actividades culturales, deportivas y recreativas, y se realizaron 1,205,000 actividades de higiene personal.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, reporta avance en el programa Servicios Especiales para Personas con Discapacidad, con el cual brinda servicios de rehabilitación integral de primer nivel de atención a personas con discapacidad que vivan en zonas de bajo, y muy bajo índice de desarrollo social.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Es importante mencionar que, a nivel territorial, **15 Alcaldías informan sobre diversas acciones realizadas con o sin presupuesto ejercido al periodo**, mediante la operación de programas como



Servicios de salud en Alcaldías, el Programa para Enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad, el programa de Apoyo para el desarrollo integral de la mujer, el programa de Bienestar Familiar, y el programa Educación, cultura, deporte y recreación.

Al periodo se abordaron once líneas de acción con ejercicio de recursos de las 26 que contiene el Eje 5 del Programa de igualdad, para promover el acceso a la salud y el bienestar para mujeres y niñas de la ciudad.

A continuación, se presentan las líneas de acción que fueron abordadas durante el primer trimestre de 2023 y las Unidades Responsables del Gasto que han avanzado en el ejercicio presupuestal. De 29 Unidades Responsables del Gasto que participan en este Eje, solo 13 han ejercido presupuesto, sin embargo, no quiere decir que el resto no haya realizado acciones, reportan avances programáticos en materia de atención a la salud e indican que se encuentran en proceso de pagos o que con la infraestructura y su personal llevaron a cabo las actividades programadas, en el transcurso de los siguientes informes se verá reflejado ese avance, vinculado al gasto.

Por categoría de programas, el 99.35% del presupuesto ejercido en este Eje del Programa de Igualdad fue a través de diversos Servicios brindados a la población, para garantizar el acceso universal a la atención médica gratuita de calidad y con oportunidad. Mientras que los programas Sociales representaron el 0.64%, donde se brindaron apoyos económicos para el desarrollo integral de la mujer, para la atención de enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad, para la inclusión y el bienestar social y para el bienestar familiar.

Al periodo se operaron 26 programas que inciden en el ejercicio del derecho a la salud. De los programas que presentan información desagregada por sexo se identifica una atención de 2,839,633 personas de las cuales 69.5% son mujeres y 30.5% hombres.

Por grupo de población, se observa que la atención a la salud fue brindada mayoritariamente a los grupos de adultos y adultos mayores quienes se beneficiaron de los servicios de integrales a la salud, consultas médicas, servicios médicos de primer y segundo nivel, servicios de salud en las Alcaldías y

En cuanto a la desagregación por sexo, en la mayoría de los servicios de salud otorgados, el porcentaje de participación de las mujeres supera el 60%, destacando el Programa Ponte Pila Deporte Comunitario para el Bienestar, operado por el **Instituto del Deporte**, que promueve el cuidado de la salud mediante la práctica de actividades recreativas, físicas y deportivas en los espacios públicos de la Ciudad de México.

Por su parte, **Servicios de Salud Pública**, reporta a través del Programa Servicios de Salud de Primer nivel y segundo nivel, que brinda atención médica a las y los habitantes de la ciudad que no tienen seguridad social de manera gratuita, sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades, para así lograr la mejorar de la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud.



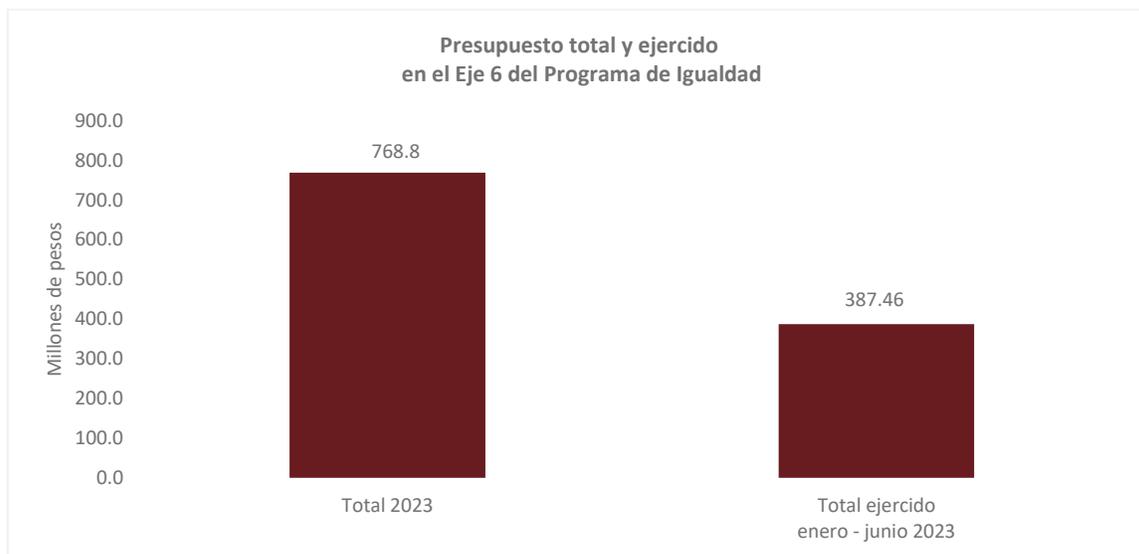
En el marco de este Eje del Programa de Igualdad, es importante considerar que uno de los objetivos de la **Secretaría de Salud**, es garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud, objetivo del cual se beneficiará a las mujeres y las niñas de la ciudad.

La información sobre la totalidad de los programas implementados al segundo trimestre de 2023 se puede consultar en el Anexo ... de este informe.

## Eje 6. Cultura en el Centro del Desarrollo de Niñas y Mujeres

En cuanto a la promoción del desarrollo cultural, 22 Unidades Responsables del Gasto promovieron diversas acciones para fomentar la participación de la población en actividades diversas como, eventos cívicos, festividades patrias y de fomento a las tradiciones, festivales musicales y de danza tradicional, obras teatrales, visitas guiadas históricas, apoyo a fiestas patronales, entre otros.

Al segundo trimestre, se reportó la realización de 48 acciones para la promoción cultural, con un ejercicio presupuestal de **387 millones 462 mil 629 pesos**, lo que representa 50.4%, respecto del total programado para 2023 en este Eje del Programa de Igualdad.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

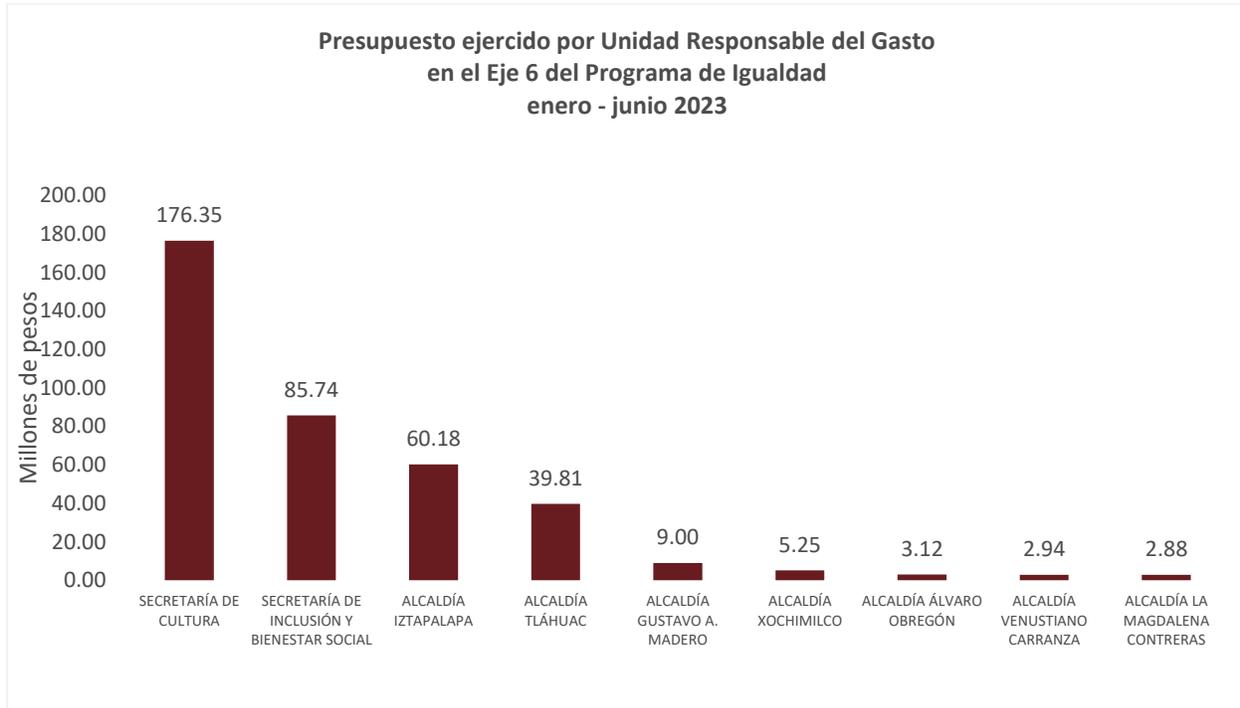
Con este recurso operaron 17 programas presupuestarios, en su mayoría bajo responsabilidad de la **Secretaría de Cultura**, quien a través de su programa social “Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el bienestar”, al periodo ha realizado 7,031 actividades, con el programa social “Promotoras y



Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México 2023” realizaron 5,483 acciones de arte y cultura para que las mujeres y las niñas puedan ejercer sus derechos culturales en espacios con poca o nula infraestructura para que accedan a este tipo de bienes y servicios. Mientras que con el programa social "Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2023" realizaron 1,306 actividades.

A nivel territorial, la **Alcaldía Álvaro Obregón** realizó eventos culturales y deportivos, en beneficio principalmente de las niñas de la Alcaldía e implementó programas de regularización escolar. La **Alcaldía Iztapalapa** ha formado escuelas técnicas deportivas que sean semilleros de talento para representar a la alcaldía en competencias nacionales e internacionales. La **Alcaldía Magdalena Contreras** ha realizado conciertos musicales, proyecciones de cine y diversas exposiciones culturales. La **Alcaldía Venustiano Carranza** puso en operación el programa social “Apoyo para el Bienestar Cultural de las Festividades, Carnavales, Tradiciones y Costumbres Representativas en Venustiano Carranza”, el cual busca atender y apoyar a todos y cada uno de los grupos que promuevan e impulsen la cultura mediante sus festividades, celebraciones o cualquier actividad donde promuevan el reconocimiento de sus tradiciones, muestra de ellos son los grupos de los pueblos, barrios, comunidades indígenas y colonias representativas. Por su parte la **Alcaldía Gustavo A. Madero**, entrego apoyos económicos a 300 talleristas o facilitadores culturales que participarán de forma permanente durante el ejercicio 2023, desarrollando diversas actividades culturales y artísticas, dando prioridad a las personas en situación de desempleo ubicados en las colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la demarcación.

Por su parte la **Alcaldías, Benito Juárez, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco**, realizaron diversas actividades culturales y artísticas, como las artes plásticas, artes escénicas, oficios artísticos tradicionales, música y canto, literatura, danza, en donde participan las mujeres de las demarcaciones. De acuerdo con los informes, en algunos casos, estas actividades detonan la creación de redes y generan intercambio de experiencias, que las enriquece y fortalece; además de coadyuvar al sano esparcimiento y conocimiento de temas de cultura general.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

El **Fideicomiso del Centro Histórico (FCH)** promovió talleres culturales, artísticos y recreativos en el Centro Cultural Manzanares, ubicado en el barrio de la Merced, para la población infantil vulnerable que habita esa zona de la ciudad, ofreciéndoles un espacio de paz y una nueva manera de relacionarse con la vida. En estos talleres participaron 1,218 niñas y 946 niños, quienes realizaron actividades como malabares, clown, cocina, expresión corporal, inventando el arte, juegos teatrales, box, música, memorias de la naturaleza, acompañamientos y apoyo a tareas.

Por su parte, el **Museo del Estanquillo**, realizó 108 sesiones de talleres didácticos en torno a las exposiciones "Blue Demon, ídolo sin límite de tiempo" y "Librado García Smarth, eterno resplandor"; mientras que el **Museo de Arte Popular Mexicano**, realizó actividades con pacientes hospitalizados y de oncología del Instituto Nacional de Pediatría, para presentar el museo y para realizar actividades con piezas artesanales de cartón, madera, textiles, fibras naturales, barro, con las niñas y niños internos. Asimismo, brinda visitas guiadas a las escuelas que lo solicitan y ofrece talleres artesanales a personas con discapacidad visual, intelectual y mental, en el periodo se realizaron 7 talleres.

Cabe mencionar que de las 22 URG que participan en la promoción del desarrollo cultural, no todas ejercen presupuesto al periodo, pero sí informan sobre avance en las acciones comprometidas, como Jefatura de Gobierno, que realizó 7 eventos Culturales.



En cuanto a las líneas de acción abordadas al periodo, se reporta ejercicio presupuestal en 11 de las 14 que tiene el Eje 6 del Programa de Igualdad, con lo que se promueve el acceso a la cultura como el centro de desarrollo para las mujeres y niñas de la ciudad.

Algunas URG que participan en este Eje, no han ejercido presupuesto, pero sí reportan avances programáticos en cuanto a la promoción de la cultura, que en el transcurso de los siguientes informes se verá reflejado ese avance, vinculado al gasto.

Por categoría de programa, el 78% del presupuesto ejercido en este Eje del Programa de Igualdad, fue a través de Programas que brindan Servicios a la población, en este caso para promover eventos de tipo cultural y recreativo, como conmemoraciones, obras de teatro, fiestas tradicionales, exposiciones, recorridos culturales, círculos de lectura, entre otros. Mientras que los programas de tipo social, ofrecieron apoyos económicos a Colectivos y Promotores culturales comunitarios y para la realización de talleres de artes y oficios comunitarios.

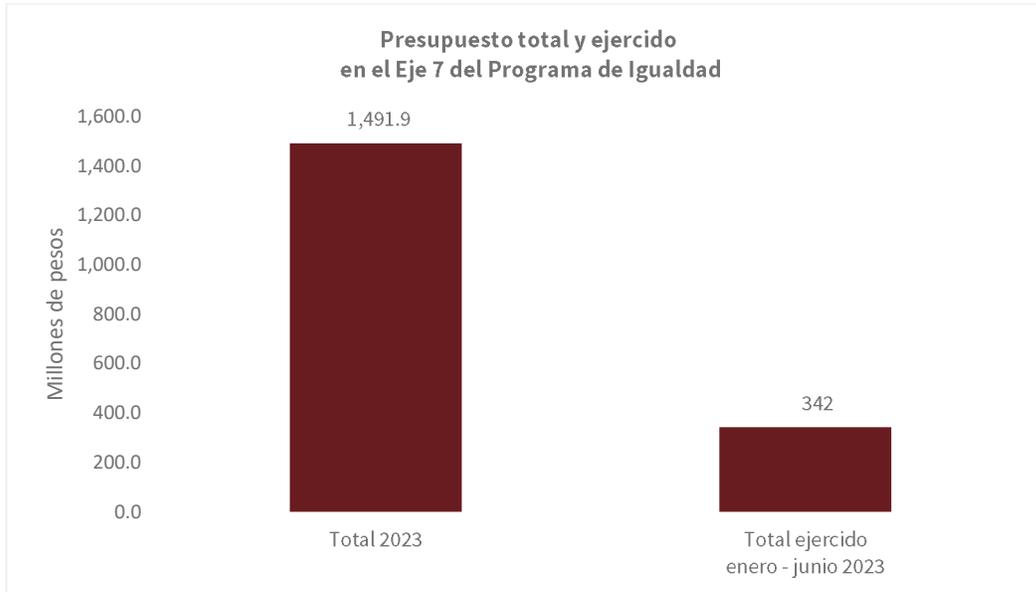
La información sobre la totalidad de los programas implementados al segundo trimestre de 2023 se puede consultar en el Anexo II de este informe.

## Eje 7. Autonomía Económica de las Mujeres

Impulsar la autonomía económica de las mujeres representa un reto para la administración pública de la ciudad de México, debido al rezago en que se encuentra este grupo de población para lograr una inserción laboral digna, para generar liderazgos en procesos productivos, para acceder a créditos o para conciliar la vida laboral, la vida familiar y personal.

Para revertir estas problemáticas 27 unidades responsables del gasto (URG), programaron 83 acciones para fomentar el desarrollo integral de la mujer tanto en el empleo, como para desarrollar una actividad productiva; asimismo, mediante la asignación de financiamientos para sus iniciativas o proporcionando servicios de cuidado, para que puedan asistir a laborar, a realizar gestiones o para capacitarse, entre otras.

Al periodo, se ha erogado un total de **342 millones 1 mil 672 pesos** por parte de 21 URG, lo que representa un avance de tan solo 22.9% del presupuesto total programado para todo 2023. Las 7 URG que faltan no registran avance presupuestal, y sí reportan acciones realizadas son **Jefatura de Gobierno, Fondo para el Desarrollo Económico y Social, Autoridad del Centro Histórico de la CDMX, Fondo Ambiental Público y las Alcaldías Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.**



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Con este recurso operaron 19 de los 27 programas presupuestarios que integran este Eje, donde destacan la **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo**, quien a través del programa social fomento al trabajo digno, mediante el subprograma EMPLÉATE entregó apoyos económicos a mujeres desempleadas o subempleadas para la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas para la generación o consolidación de proyectos de empleo por cuenta propia. Asimismo, con el subprograma TRABAJO TEMPORAL Y MOVILIDAD LABORAL entregó apoyos económicos a mujeres interesadas en participar en un trabajo temporal.

Otorgando también un seguro de desempleo, fomenta la constitución y fortalecimiento de empresas sociales y solidarias y brinda servicios de supervisión y promoción de defensoría jurídica de los derechos laborales de las mujeres.

El **Fondo de Desarrollo Social** otorgó 11,238 a mujeres a fin de que cuenten con las mismas posibilidades de acceso a los productos financieros. Y realizó acciones que promueven la formulación y consolidación de proyectos de negocio que tengan como propósito el desarrollo de actividades productivas para el autoempleo, a través del otorgamiento de servicios financieros y no financieros. Al periodo reporta la realización de 466 sesiones de capacitación, beneficiando a 52,425 mujeres en temas de educación financiera.

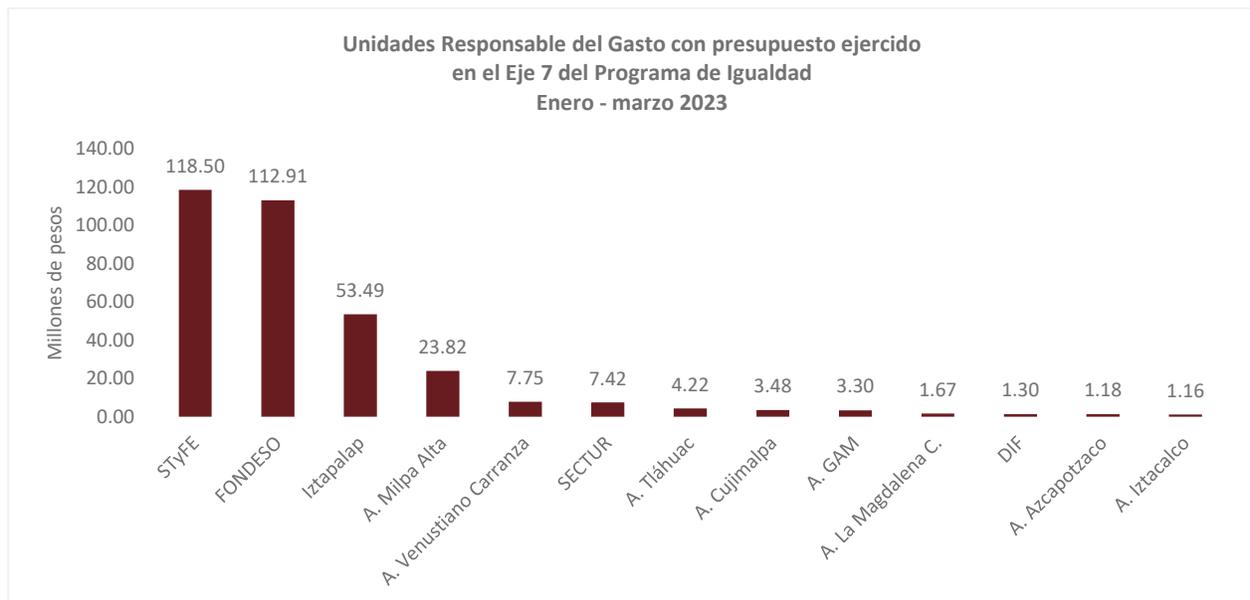
La **Secretaría de Desarrollo Económico**, brindó 2,900 asesorías en áreas de negocios como, registros financieros, plan de negocios, registro de marca, entre otros. Adicionalmente, establece vinculación con FONDESOC para obtener financiamiento a MiPyMes y emprendedoras y emprendedores. Asimismo, registro 8,360 nuevos ingresos en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos



Mercantiles (SIAPEM), con la finalidad de realizar los trámites digitales de los negocios nuevos o que se encuentran en operación.

Por su parte, algunas **Alcaldías** promueven la incorporación de las mujeres a alguna actividad que les reditué beneficios económicos, como la **Alcaldía Milpa Alta** que durante el segundo trimestre a través del programa social “Apoyo para el Bienestar a Productores de Nopal” entregó apoyos a un total de 990 mujeres y a 842 hombres, productores de nopal para la renovación de cultivos, fertilización, adquisición de bienes, infraestructura, servicios, impulso a la agroindustria; todos ellos necesarios en la producción, transformación y/o comercialización del nopal-verdura. Por su parte la **Alcaldía de Tláhuac** realizó acciones de asistencia técnica para el desarrollo e incremento de las actividades agrícolas, pecuarias y forestales a propietarios productoras y productores de los siete poblados rurales de la Alcaldía.

La **Alcaldía Benito Juárez** llevó a cabo ferias para brindar servicios de orientación y asesoría sobre trámites de apertura de negocios y fuentes de financiamiento para los microempresarios de la demarcación. La impulsa la venta de artesanías y productos hechos a mano por las y los artesanos y productores de la demarcación, abriendo nuevos canales de comercialización. Mientras que las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco e Iztacalco, realizaron Ferias del Empleo donde diversas empresas ofrecieron opciones de trabajo diversas, desde empleo en instituciones financieras, tiendas de autoservicio y de conveniencia, de seguridad privada, y de servicios, asimismo, se tuvo contacto con micro y pequeñas empresas que fomentaron entre las mujeres la manera de como emprender sus propios negocios, y dieron orientación de cómo llevar la contabilidad de sus ingresos y egresos.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas



En cuanto a las líneas de acción abordadas al periodo, se reporta ejercicio presupuestal en 10 de las 14 que tiene el Eje 7 del Programa de Igualdad, con lo que se promueve ampliar las oportunidades de trabajo formal y estable para las mujeres, la posibilidad de desarrollar actividades productivas, de capacitarse para el trabajo y para acceder a apoyos y financiamientos, entre otros aspectos.

Algunas URG que participan en este Eje, no han ejercido presupuesto, pero sí reportan avances programáticos en cuanto a la promoción de la autonomía económica de las mujeres, que, en el transcurso de los siguientes informes, se verá reflejado ese avance vinculado al gasto.

Por categoría de programa, la mayor participación la tienen los programas de Fomento y de Desarrollo Social, con 52.8% y 42.6% del presupuesto ejercido, respectivamente. Los programas que más destacan son el de Financiamiento a microcréditos para el autoempleo, atención a las medianas y pequeñas empresas y para la comercialización de productos rurales, el de Seguro de Desempleo, el de turismo, empleo y fomento económico, el de Fomento al trabajo digno y el de programa para el impulso agroalimentario.

La información sobre la totalidad de los programas implementados al primer trimestre de 2023 se puede consultar en el Anexo II de este informe.

## Eje 8. Corresponsabilidad en el cuidado

Con el objetivo de impulsar el reconocimiento, conciliación, redistribución, reducción y corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados, 10 Unidades Responsables del Gasto realizan acciones que procuran la atención de infantes y de personas mayores, para que les reditúe en tiempo a las mujeres, para que desarrollen alguna actividad productiva, estudien o se capaciten. De las cuales, 8 unidades responsables del gasto (URG) reportan avance presupuestal, el cual asciende a un total de **76 millones 951 mil 688 pesos** al segundo trimestre de 2023, lo que representa un avance de 26.1%, respecto de lo programado en este Eje del Programa de Igualdad para todo 2023.

En la siguiente tabla se indican que URG aportan a este Eje.



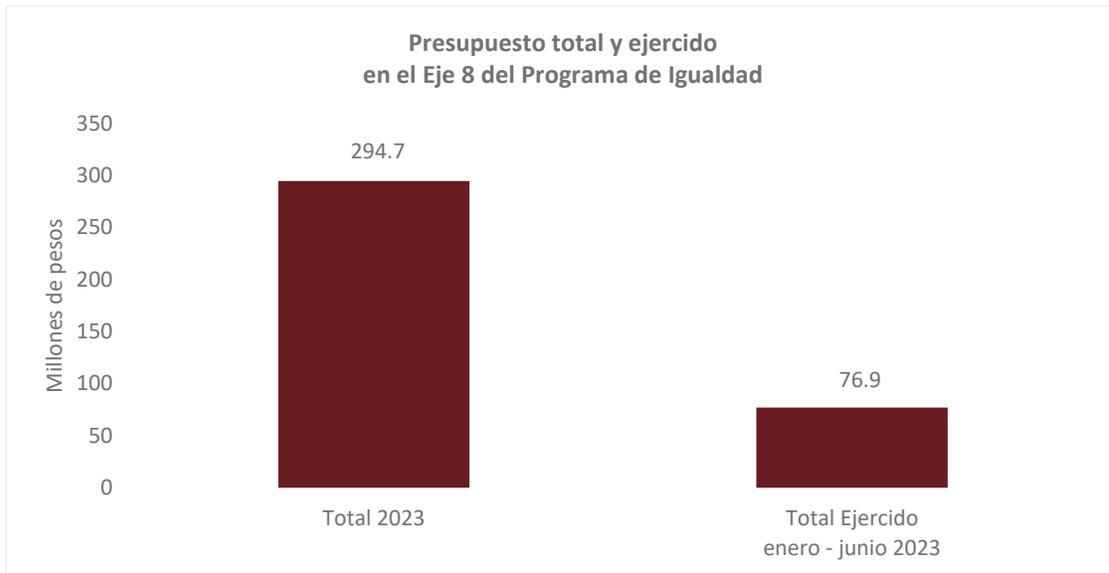
**Unidades Responsables del Gasto que aportan al  
Eje 8 del Programa de Igualdad**

Alcaldía Cuauhtémoc
Alcaldía Gustavo A. Madero
Alcaldía Iztacalco
Alcaldía Iztapalapa
Alcaldía La Magdalena Contreras
Alcaldía Miguel Hidalgo
Alcaldía Tláhuac
Alcaldía Tlalpan
Alcaldía Xochimilco
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Destacan el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia** y las **Alcaldías Iztacalco** y **Tláhuac**, quienes promueven el cuidado de infantes para que las madres que tienen la necesidad de trabajar, tengan a sus hijas e hijos en espacios protegidos y les descargue este trabajo. Mientras que la **Alcaldía Iztapalapa** operó el Programa Social “Sistema Público de Cuidados”.

Por su parte la **Alcaldías de Tlalpan** brindan apoyos a personas mayores y promueve el autocuidado de la salud e incentivan la auto organización de este sector de la población y la participación en colectivos.

Cabe mencionar que no todas la URG que participan en el tema de cuidados, registran ejercicio presupuestal al periodo. Como las Alcaldías **Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo**, quienes reportan acciones de servicios alimentarios en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y asistencia pedagógica en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI).



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Con el recurso asignado en este Eje, operaron 8 programas presupuestarios, de los cuales sólo 6 reportan avance presupuestal al periodo, mismos que están vinculados al servicio de cuidados que se brinda a las niñas y niños que acuden a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), que operan en las **Alcaldías**.

Entre las acciones que realizan los CENDIS se encuentra la atención integral que brindan a los infantes de 0 a 5 años 11 meses de edad, mediante servicios de cuidado, entrega de alimentos nutritivos, consultas de atención médica, psicopedagógica y asistencial y, a través de apoyos económicos a las personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

En cuanto a las líneas de acción abordadas al periodo, se reporta ejercicio presupuestal en 5 de las 15 que tiene el Eje 8 del Programa de Igualdad, con lo que se pretende promover la corresponsabilidad de los cuidados, así como el uso y distribución más justo del tiempo social de las mujeres, para acortar la brecha de desigualdad de tiempo, que permita conciliar la vida personal, familiar y laboral e impulsar estrategias orientadas a redistribuir el trabajo de cuidados entre mujeres y hombres en las familias, entre otros aspectos.

Por categoría de programa, la mayor participación la tienen los programas que ofrecen servicios, seguidos de los programas sociales, con 55.7% y 44.3% del presupuesto ejercido, respectivamente, de los cuales destacan, en el ejercicio del gasto, los Servicios de Cuidado Infantil, Centros para el Desarrollo Infantil, Programa para Enfermedades Crónicas – Degenerativas y Discapacidad, Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables y Apoyos para el Cuidado del Adulto Mayor.

La información sobre la totalidad de los programas implementados al primer trimestre de 2023 se puede consultar en el Anexo II de este informe.



## Eje 9. Medio Ambiente Sano y Sustentable

Con el objetivo de proteger, restablecer y procurar un medio ambiente sano en la ciudad con perspectiva de género, se promueven acciones para integrar las experiencias, necesidades e intereses de las mujeres en la planeación e implementación de proyectos, sobre el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable, el cambio climático, los efectos de la contaminación y sobre la conservación de la biodiversidad y sus efectos en su calidad de vida y la de sus familias (niñas, niños y personas adultas mayores).

En este sentido, las unidades responsables del gasto (URG) que participan en este Eje del Programa de Igualdad tienen que ver con el diseño de proyectos y acciones vinculados con el manejo de residuos sólidos, la conservación de suelos y reforestación, la rehabilitación de áreas verdes, entre otros, con miras a promover un medio ambiente sano y sustentable, para la población en general, pero de manera particular, de las mujeres y las niñas de la ciudad.

Al segundo trimestre, 12 de las 19 URG que promueven un medio ambiente sano en la ciudad, registraron una erogación de **5 mil 705 millones 966 mil 471 pesos**, lo que representa un avance de 103.5%, respecto del total programado para 2023 en este Eje del Programa de Igualdad (gráfica...).

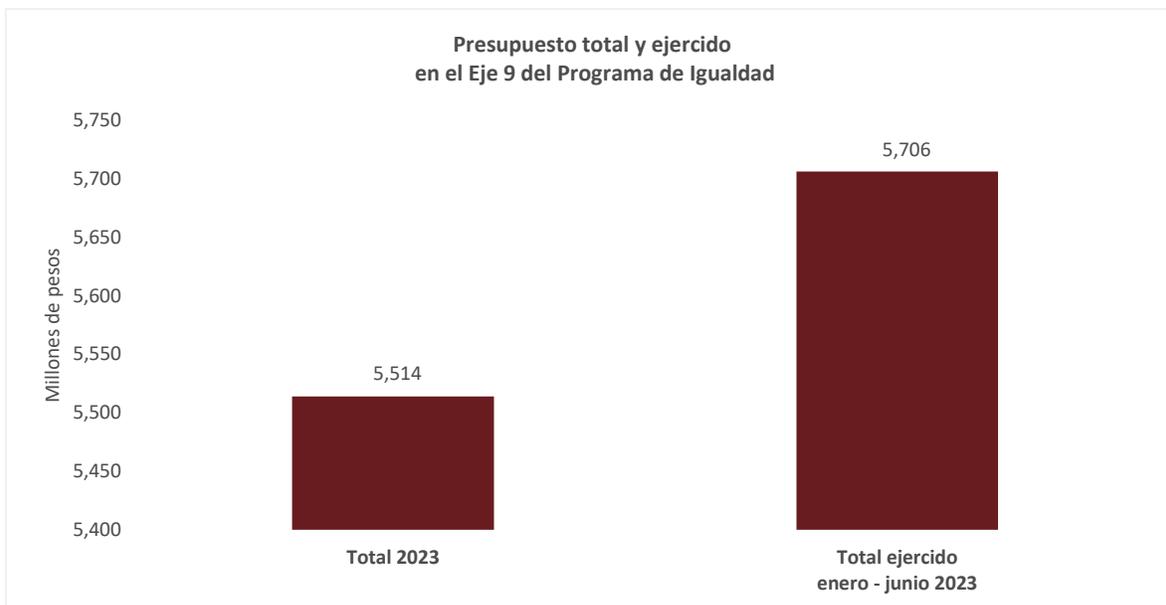
Cabe hacer mención que las 7 URG que no registran avance presupuestal son **Jefatura de Gobierno, Secretaría de Movilidad, Secretaría del Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico, las Alcaldías La Magdalena Contreras y Milpa Alta**. Esto no quiere decir que no haya realizado acciones, reportan avances programáticos para la promoción de un medio ambiente sano e indican que se encuentran en proceso de pagos o que con la infraestructura y su personal llevaron a cabo las actividades programadas, en el transcurso de los siguientes informes se verá reflejado ese avance, vinculado al gasto.

En la siguiente tabla se indican que URG aportan a este Eje.

Unidades Responsables del Gasto que aportan al Eje 9 del Programa de Igualdad
Alcaldía Álvaro Obregón
Alcaldía Azcapotzalco
Alcaldía Benito Juárez
Alcaldía Coyoacán
Alcaldía Iztacalco
Alcaldía Iztapalapa
Alcaldía La Magdalena Contreras
Alcaldía Milpa Alta
Alcaldía Tláhuac
Fondo Ambiental Público
Instituto de Vivienda
Jefatura de Gobierno
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial



Unidades Responsables del Gasto que aportan al Eje 9 del Programa de Igualdad
Secretaría de Desarrollo Económico
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Secretaría de Movilidad
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
Secretaría del Medio Ambiente
Sistema de Aguas

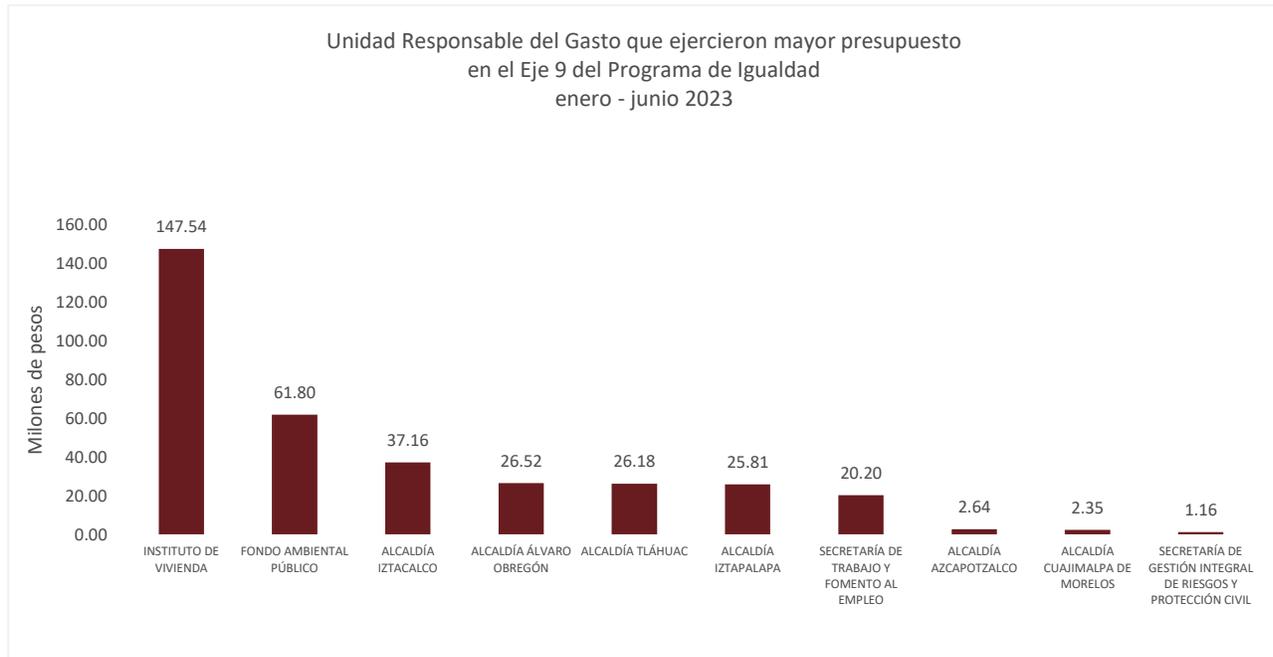


Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

El avance tan significativo, lo explican las acciones que realizó el **Sistema de Aguas**, que concentra el 93.84% del presupuesto ejercido, con una erogación de **5 mil 354 millones 366 mil 379 pesos**. Al periodo reporta las siguientes acciones, 145,654 atenciones para trámites de servicios beneficiando a 108,583 personas. Es de resaltar es que la mayoría de las personas que gestionan solicitudes en el SACMEX son mujeres, ya que regularmente son las encargadas de atender todo lo relacionado con el servicio de agua potable. También realizaron 58 servicios de mantenimiento de la red hidráulica de drenaje, correspondientes a actividades en plantas de bombeo, tratamiento, instalaciones de drenaje profundo y rebombemos, beneficiando a la población a la población en general, pero de manera particular a las mujeres de la Ciudad de México.



La siguiente gráfica muestra de las 10 URG que participan en este Eje del Programa de Igualdad con mayor ejercicio presupuestal al periodo. Es importante mencionar que en ésta no se presenta el Sistema de Aguas, debido a las escalas determinadas por los montos ejercidos.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Como la mayoría de los Ejes, las **Alcaldías** tienen una participación significativa, a nivel territorial, brindando diversos servicios públicos que abonan a mantener los entornos y espacios públicos libres de basura y agentes contaminantes, procurando un ambiente sano y sustentable para las mujeres y niñas de las demarcaciones. La **Alcaldía Álvaro Obregón** reporta el retiro de basura de uso domiciliario y de origen urbano, así como de los residuos sólidos de la construcción que se genera en tiraderos clandestinos, en atención a la demanda ciudadana realizadas por las mujeres de la demarcación. Así como trabajos de mantenimiento y rehabilitación de la red secundaria de agua potable, drenaje, Banquetas, guarniciones, escalinatas, Mercados Públicos, relleno de minas y construcción de muros de contención. Por su parte la **Alcaldía Tláhuac** reporta la realización de cursos, talleres y pláticas a través de los Programas “Escuela de Medio Ambiente” y “Conservación de zonas Ecológicas”, dirigidos a la población en general con el propósito de fomentar el cuidado del medio ambiente, así como el desarrollo sustentable.

Asimismo, las **Alcaldías de Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Cuajimalpa, Álvaro Obregón**, reportan mantenimiento preventivo y correctivo, así como sustitución de la red secundaria de agua potable, informan sobre las acciones realizadas para la reparación de fugas de agua potable, limpieza de coladeras pluviales, de pozos y rejillas de piso; sobre la atención a hundimientos de terreno



(socavones), las revisiones por falta de agua, reinstalación de tomas domiciliarias, revisión, clausura o reconstrucción de tomas domiciliarias, entre otras acciones como retiro de basureros clandestinos recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos y mantenimiento de áreas verdes.

Por su parte, la **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**, reporta que en cumplimiento a la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, y con la finalidad de disciplinar las bases, lineamientos, condiciones y procedimientos mínimos para la instalación, operación y administración de los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI). En coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Salud a través de la Agencia de Protección Sanitaria, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y demás instituciones participantes en el Órgano Colegiado denominado Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia (CODIACI), se llevaron a cabo 96 visitas de diagnóstico a los CACI comunitarios ubicados dentro de 12 alcaldías en la Ciudad de México. La **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo**, reporta la entrega de apoyos económicos a mujeres en situación de desempleo o subempleo, para la realización de acciones que promuevan el desarrollo de la sostenibilidad ambiental y se generen empleos verdes mediante el Subprograma Empleos Verde. La **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial**, reporta la realización de 198 acciones de participación ciudadana (165 talleres y 33 eventos) para difundir entre las y los habitantes de la Ciudad de México sus derechos y obligaciones ambientales y urbanos, promover el trato justo a los animales de compañía, concientizar sobre la importancia de disfrutar de un ambiente adecuado y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar. La **Secretaría de Movilidad**, reporta acciones que promueven que buscan promover que un mayor número de viajes ciclistas sea realizado por mujeres; mediante la impartición de talleres de Biciescuela busca fomentar el uso de la bicicleta como modo de transporte, con el fin de reducir la brecha entre los viajes realizados entre hombres y mujeres. Asimismo, busca contribuir en el beneficio a la salud y el medio ambiente, con el uso de un modo de transporte sustentable. La **Secretaría de Desarrollo Económico**, reporta acciones que buscan integrar la participación de las mujeres en las asesorías técnicas y económicas para conocer los beneficios de la implementación de energía solar en sus negocios u otros espacios. Y Jefatura de Gobierno, reporta la realización de eventos para difundir las acciones de Gobierno en materia de medio ambiente, enfocados a la Igualdad Sustantiva.

En cuanto al cumplimiento de las líneas de acción asociadas a este Eje del Programa de Igualdad, al periodo fueron abordadas 8 de las 9 que contiene, mismas que promueven el derecho de las mujeres para el acceso, gestión, control, uso y manejo de recursos, como el agua; a integrar sus experiencias, necesidades e intereses en la planeación e implementación de proyectos, comunitarios y de gestión integral de riesgos de desastres, etc.

Por categoría de programas, 71.64% del presupuesto ejercido fue a través de programas que brindan diversos Servicios a la población, en este caso para procurar un medio ambiente sano y 24.31% del presupuesto lo ejercen programas que proveen de infraestructura para el abastecimiento de agua



potable, de drenaje, alcantarillado y saneamiento e infraestructura urbana, en beneficio de la población de la ciudad, considerando en ésta a las mujeres y las niñas que la habitan.

La información sobre la totalidad de los programas implementados al segundo trimestre de 2023 se puede consultar en el Anexo... de este informe.

### Eje 10 Género y Ciudad

En el marco de sus atribuciones 29 unidades responsables del gasto (URG) de la Ciudad de México, buscan promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas y, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, mediante el fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación. Para ello realizaron acciones en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar, pero solo 22 reportan avance presupuestal.

Al segundo trimestre el ejercicio presupuestal asciende a un total de **3,120.80 millones de pesos**, lo que representa un avance de 26.5% respecto del total programado para 2023 en este Eje del Programa de Igualdad. (gráfica...)

Las 7 URG que no registran avance presupuestal, pero realizaron acciones son **Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Jefatura de Gobierno, Policía Bancaria e Industrial, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, las Alcaldías Milpa Alta y Xochimilco.**

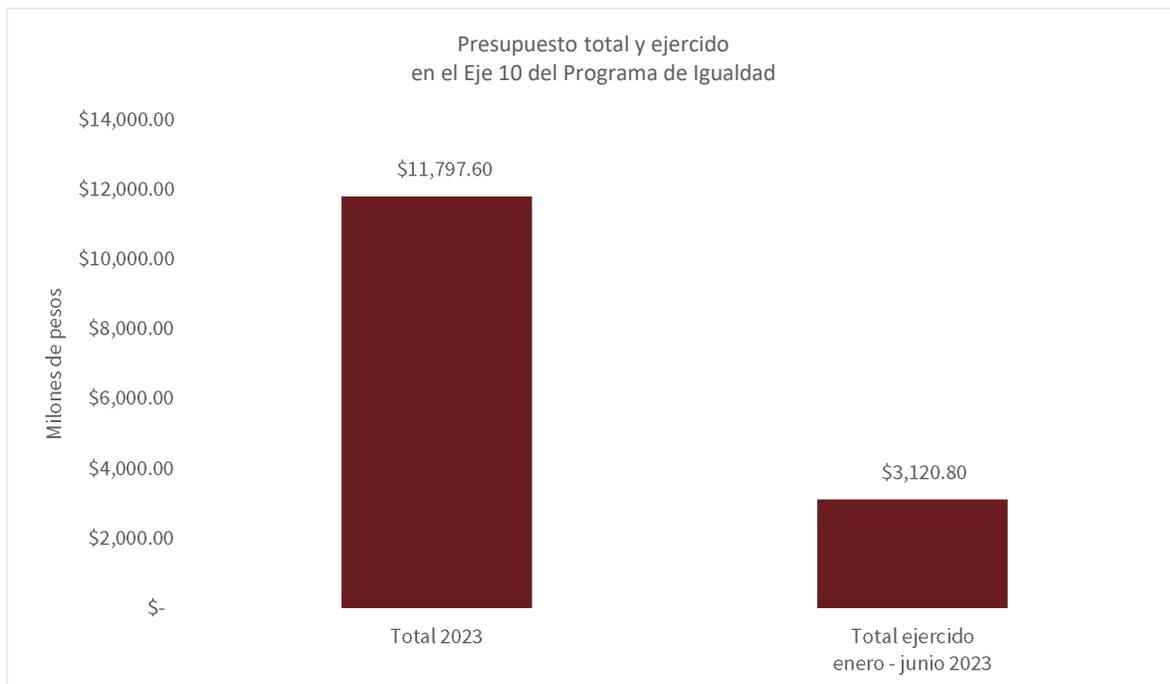
En la siguiente tabla se indican que URG aportan a este Eje.

Unidades Responsables del Gasto que aportan al Eje 10 del Programa de Igualdad
Alcaldía Álvaro Obregón
Alcaldía Azcapotzalco
Alcaldía Benito Juárez
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
Alcaldía Cuauhtémoc
Alcaldía Gustavo A. Madero
Alcaldía Iztacalco
Alcaldía Iztapalapa
Alcaldía La Magdalena Contreras
Alcaldía Milpa Alta
Alcaldía Tláhuac



### Unidades Responsables del Gasto que aportan al Eje 10 del Programa de Igualdad

Alcaldía Tlalpan
Alcaldía Xochimilco
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación
Instituto de Vivienda
Jefatura de Gobierno
Metrobús
Organismo Regulador de Transporte
Policía Auxiliar del Distrito Federal
Policía Bancaria e Industrial
Procuraduría Social
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Secretaría de Movilidad
Secretaría de Obras y Servicios
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Sistema de Transporte Colectivo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Universidad de la Policía



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas



De las instancias que ejercieron presupuesto destaca la **Secretaría de Obras y Servicios**, que reporta avances en la construcción de la línea del Trolebús que llegara al complejo Cultural Bosque de Chapultepec, beneficiando así a la movilidad de niñas y mujeres de la Ciudad de México. De igual forma reportan el mejoramiento y mantenimiento en vías primarias de la infraestructura existente como son: muros, parapetos, deflactores, malla ciclónica y anti-deslumbrante, defensas metálicas, señalización horizontal y vertical baja, alumbrado público, mantenimiento de áreas verdes y recolección de basura.

Con estas acciones se contribuye a que las mujeres y niñas, transiten en la ciudad en un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.

Por su parte **el Instituto de Vivienda**, mediante dos Programas Sociales otorgo apoyos económicos. El primero “Ayudas de Beneficio Social para el pago de renta” el cual busca contribuir a disminuir el número de personas que habitan en situación de riesgo estructural, hidrometeorológico, geológico o físico-químico, afectadas por alguna contingencia mayor, por la ejecución de acciones de obra pública, entregó 8,273 Apoyos de Beneficio Social. Y el programa social “Ayudas de Beneficio Social a personas beneficiarias del programa de Vivienda en Conjunto”; con el cual buscan generar las condiciones que permitan a las familias (en especial aquellas familias con bajos recursos o muy bajos ingresos) acceder a algún financiamiento en pro de ejercer su derecho a una vivienda adecuada y sustentable, entregó 268 apoyos para la instalación de mecanismos de sustentabilidad y 1,567 apoyos que permiten tener la capacidad económica para cubrir el monto del crédito otorgado.

Mientras que **la Red de Transportes de Pasajeros (RTP)**, otorgo servicio de transporte en sus diferentes modalidades son: Ordinario, Expreso, Ecobús, Atenea, Expreso Directo y Nochebús, así también continúa otorgando el apoyo al STC Metro en su Línea 12 y 1; y el **Metrobús** realizo acciones para la supervisión del cumplimiento de los espacios exclusivos, menores de doce años y personas con discapacidad en las estaciones y autobuses del sistema de corredores.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Asimismo, 13 Alcaldías reportan acciones, **con o sin presupuesto ejercido**. La mayoría de ellas enfocadas a la recuperación, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos; a través de reparación e instalación de luminarias, bacheo y pavimentación de vías primarias y secundarias, poda y recolección de residuos sólidos. Destacan las Alcaldías **Gustavo A. Madero e Iztapalapa** quienes operan respectivamente los programas sociales “Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)” e “Iztapalapa Ponte Guapa Iztapalapa 2023”. Cuyo objetivo en común es incorporar a las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar en el mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos recuperados y generados recientemente, mediante el fortalecimiento de la participación y atención a las demandas de los ciudadanos en material de construcción, rehabilitación, mantenimiento de espacios y vialidades dentro de la demarcación,

Al periodo se abordaron las 10 que contiene el Eje 10 del Programa de Género y Ciudad. En total se tiene registro de 118 acciones, de las cuales solamente 34 registran avance presupuestal al periodo, para el resto, las Unidades Responsables del Gasto informan que se encuentran en proceso de pagos o que con las infraestructura u personal propio llevan a cabo las actividades (anexo...)

Por categoría de programas, 57% del presupuesto ejercido en este Eje del Programa de Igualdad fue a través de Programas que brindan Servicios a la población, como el denominado Operación y Mantenimiento de Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno, Manejo Integral de Residuos Sólidos urbanos, Servicios públicos, Gobierno y Atención Ciudadana, Servicios de Atención Animal entre otros.



Por su parte, los programas de carácter social ejecutados fueron el de Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio Barrio”, Bienestar en TUnidad, Ayudas de Beneficio Social para el pago de renta, Ayudas de Beneficio Social a personas beneficiarias del programa de Vivienda en Conjunto, Tlalpan Grande como sus Jóvenes.

**a) Acciones para promover la igualdad, por parte de los Órganos Autónomos del Gobierno de la Ciudad de México**

URG	Acciones realizadas
Auditoría Superior de la Ciudad de México	<p>En aras de coadyuvar en materia de Igualdad Sustantiva y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el área de Desarrollo Institucional ha llevado a cabo los siguientes cursos de capacitación donde se invita a todo el personal que labora en esta Auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● paternidades Responsables "Un camino hacia la corresponsabilidad de los cuidados y la crianza de las hijas y los hijos"</li> <li>● Masculinidades</li> <li>● Empoderamiento y autonomía de las mujeres</li> <li>● Comunicación Incluyente y no Sexista</li> <li>● Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México</li> <li>● La esencia de los derechos de las mujeres</li> <li>● Igualdad y No Discriminación</li> <li>● Violencias de Género Digital</li> <li>● Violencias de género. Estrategias de prevención y atención</li> <li>● Diplomado de Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género</li> </ul>
Tribunal Superior de Justicia	<p>Atención a niños que reciben servicio de guardería en cinco Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS). Total de niñas y niños inscritos 320.</p> <p>Servicio de lactarios otorgados a madres internas (trabajadoras) y madres externas (usuarias del servicio) con un total de 2,266 servicios. Ubicados en cinco salas de lactancia.</p> <p>El 28 de junio de 2023, “Día Internacional del Orgullo LGTBTTI”, se llevará a cabo una jornada de actividades bajo el lema: “La diversidad nos distingue, el respeto nos une”.</p> <p>El objetivo es sensibilizar a las personas servidoras públicas y usuarias sobre la relevancia de la lucha histórica que las personas de la diversidad sexo-genérica han enfrentado para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.</p> <p>Capacitación en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comunicación Incluyente y no sexista.</li> <li>● Violencia de género. Eliminar la violencia contra las mujeres y niñas.</li> <li>● Políticas de cuidado y autonomía económica</li> <li>● Yo Sé de Género: Igualdad de Género en el Trabajo</li> <li>● Yo Sé de Género: Diversidad Sexual y de Género. Una cuestión de derechos humanos</li> <li>● Inducción a la Igualdad entre Hombres y Mujeres</li> </ul>



URG	Acciones realizadas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Súmate al Protocolo (Cero Tolerancia)</li> </ul>
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	<p>Servicio de guardería en cinco Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), con un total de 320 niñas y niños inscritos.</p> <p>Capacitación en temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación Incluyente y no sexista</li> <li>• Violencia de género. Eliminar la violencia contra las mujeres y niñas</li> <li>• Políticas de cuidado y autonomía económica</li> <li>• Yo sé de Género: Igualdad de Género en el Trabajo</li> <li>• Yo sé de Género: Diversidad Sexual y de Género. Una cuestión de derechos humanos</li> <li>• Inducción a la Igualdad entre Hombres y Mujeres</li> <li>• Súmate al Protocolo (Cero Tolerancia)</li> </ul>
Tribunal Superior de Justicia Administrativa	<p>La perspectiva de género supone la integración del principio de igualdad en las políticas públicas internas y también aplicarla en la labor de la impartición de justicia.</p> <p>Por lo anterior, es que la Unidad Técnica de Derechos y Equidad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, cuenta con un plan de trabajo anual, por medio del cual se busca generar acciones para lograr la igualdad sustantiva en la oportunidad de derechos entre hombres y mujeres al interior de este Órgano Jurisdiccional.</p> <p>Es por ello, que para poder alcanzar los objetivos se han realizado conversatorios, foros, debates en el marco de los derechos humanos de las personas y teniendo como tema primordial la discriminación histórica del que han sido objeto las mujeres y cómo desde la visión de las y los juzgadores podemos contribuir en juzgar con perspectiva de género para lograr la igualdad material.</p> <p>En esa tesitura es que en este trimestre se ha buscado fomentar un sistema de información que permita desempeñar la labor por parte de los servidores públicos del Tribunal con una visión de Derechos Humanos y Equidad de Género. Fomentar la eliminación del uso del lenguaje sexista y discriminatorio por razón de género en la impartición y administración de justicia. Difundir políticas laborales para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres. Verificar las líneas de acción para dar cumplimiento a las solicitudes de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Divulgar campañas informativas en materia de Derechos Humanos y/o Equidad de Género en los medios digitales e impresos del TJACDMX para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres. Difundir entre las y los servidores públicos las políticas que fortalezcan el crecimiento laboral. Conmemoración del Día en el en Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Fortalecer las relaciones con el personal a través de la difusión de lineamientos y/o políticas que beneficien su estancia en el área laboral. Cumplir con el plan de trabajo que autorice la Junta de Gobierno y Administración. Brindar capacitación especializada en perspectiva de género y/o derechos humanos de las mujeres y de los hombres del TJACDMX. Difundir las licencias de parentalidad para el personal masculino del TJACDMX. Realizar acciones de sensibilización al interior del Tribunal sobre la atención a grupos de discapacidad. Asistir al</p>



URG	Acciones realizadas
	<p>Comité de Seguimiento del Pacto para introducir la Perspectiva de Género. Diseñar herramientas y/o capacitación en el tema del hostigamiento laboral y sexual con el fin de erradicar conductas que atenten contra la dignidad humana del personal que labora en el TJACDMX. Todo lo anterior se ha sustentado con la auditoría de Vigilancia que se efectuó el día diez de marzo del 2022 respecto del cumplimiento de los lineamientos de la Norma Mexicana NMX R-025-SCFI-2015, de Igualdad Laboral y No Discriminación.</p> <p>NOTA: El Monto del Programa Presupuestario designado en materia de Igualdad Sustantiva corresponde a la entrega de Vales electrónicos de Despensa y dieciséis días de Salario Mínimo General Vigente para las madres trabajadoras sindicalizadas que laboran en este H. Tribunal por motivo del "Día Internacional de la Mujer" y "Día de la Madre"; así como la entrega de dieciséis días de Salario Mínimo General Vigente a los padre trabajadores sindicalizados que laboran en este H. Tribunal por motivo del "Día del Padre". Lo anterior, de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo XIII, Artículo 80, Fracciones VI, XV, y XIX, respectivamente.</p>
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	<p>El Comité de Igualdad de Género de esta CDHCM llevó a cabo la convocatoria a Segunda Sesión Ordinaria 2023 del CIG el 12 de junio de 2023. Durante este trimestre, el orden del día tuvo como eje principal la sustanciación y dictaminación de un expediente de queja iniciado por una mujer trabajadora de la CDHCM que inició el procedimiento por actos probablemente constitutivos de violencia en razón de género, cometidos por un hombre trabajador de la CDHCM.</p> <p>En el periodo reportado se proporcionó atención respectiva a 250 mujeres peticionarias que relataron haber sufrido la violación de sus derechos humanos -o de sus familiares y/o conocidos- por parte de presuntos servidores públicos capitalinos. Cabe destacar que, del número total de peticiones recibidas, 95 se refieren a solicitudes en donde las usuarias no reportaron el grupo etario al que pertenecen.</p> <p>La Segunda Visitaduría General inició un total de 998 peticiones en el trimestre de abril a junio, de las cuales 423 tienen a mujeres, adolescentes y/o niñas como peticionarias, víctimas directas o indirectas. El número total de peticiones iniciadas no corresponde al número total de mujeres atendidas debido a que en algunos registros no se reflejan datos de la edad y otras corresponden a peticiones colectivas. El índice de feminidad de las peticiones recibidas este trimestre equivale a 42% del total en asuntos relativos a los derechos humanos en la esfera de privación de libertad y procuración de justicia.</p> <p>Nota: el número de personas atendidas no es igual al de quejas recibidas dado que recibimos peticiones de colectivos y anónimas: 13 quejas corresponden a atención de colectivos no determinados y 4 quejas anónimas.</p> <p>En total se atendieron 442 personas en el trimestre, las cuales conforman 288 expedientes de queja. El índice de feminidad de peticiones recibidas este trimestre equivale a 85%, lo cual debe ser leído en un contexto general que identifica a las mujeres como las principales víctimas de actos de violencia obstétrica por acciones y omisiones cometidas por parte del personal médico y además, son quienes, de acuerdo a la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo 2019,</p>



URG	Acciones realizadas
	<p>dedican más de 39 horas a la semana a actividades domésticas de cuidado, limpieza y preparación de alimentos, de manera no remunerada.</p> <p>Índice de feminidad de peticiones recibidas por la Quinta Visitaduría General, relacionadas principalmente con el respeto y garantía del derecho al trabajo decente, es decir el trabajo que permite a las mujeres considerarse sujetas socialmente útiles y productivas, con un ingreso justo que garantiza la satisfacción de sus necesidades básicas. Cabe señalar que la información relacionada con la edad del total de las 240 peticiones recibidas solo se tiene acceso a ese dato en 127 de los casos, en virtud de que en los demás, las peticionarias no proporcionaron dicha información.</p> <p>Uno de los objetivos propuestos por esta Dirección General, es coadyuvar a que las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad de México conozcan sus derechos y formas de hacerlos valer, a través de orientaciones integrales o de solicitudes necesarias para la atención de los casos expuestos. De distintas solicitudes recibidas, se exponen principalmente problemáticas relacionadas con la desigualdad y violencia de género que sufren por las autoridades de la Ciudad de México y por sus familiares, lo cual no es debidamente atendido por la autoridad y esto conlleva a la violación a sus derechos humanos. Durante este trimestre, el 56% de las atenciones integrales brindadas con perspectiva de género fueron hacia mujeres, adolescentes y niñas.</p> <p>En el trimestre que se reporta, se identifica que el 55% del personal que ocupa plazas de niveles directivo superior y directivo medio superior son mujeres. Lo cual significa condiciones de igualdad de género en las plazas de este tipo para el personal que labora en la CDHCM.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Inducción del 24 al 27 de enero del 2023, (35 personas): Destacan los talleres de: “Derechos Humanos y función pública” “Igualdad, no discriminación y lenguaje incluyente”, “Acoso y Hostigamiento Laboral y Sexual”; plática: “Mecanismos institucionales para la prevención y atención del acoso laboral y sexual.”</li> <li>2. Jornadas de Salud. Entrega de resultados de estudios de papanicolaou y mastografía realizados a mujeres. (18 resultados de papanicolaou y 11 de mastografía).</li> <li>3. Vacunación a adolescentes contra el VPH: 16 mujeres adolescentes familiares del personal de la CDHCM el 17 de febrero, se dieron dos pláticas, -Virus del Papiloma Humano y la importancia de la aplicación de la vacuna- y -Cáncer infantil-. /Dos carteleras de recomendaciones: 4. Cartelera de febrero y 5. Cartelera de marzo en ambas se realizaron recomendaciones en torno a cuatro ejes temáticos: Derechos Humanos, Género, Medio Ambiente y Salud.</li> <li>4. Programa de Inducción 27 personas trabajadoras participan del 30-05-23 al 02-06-23 (se continúa con en plan de estudios del Programa, el cual incluye las temáticas de igualdad de género, violencia de género y no discriminación).</li> </ol> <p>Se llevó a cabo la publicación de boletines</p>



URG	Acciones realizadas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Publicación del boletín 42/2023 (12 de abril de 2023). Corte Interamericana de derechos humanos emite sentencia sobre violación a derechos humanos de personas LGBTTTIQA+ por parte de empresas. Disponible para su consulta en: <a href="https://cdhcm.org.mx/2023/04/corte-interamericana-de-derechos-humanos-emite-sentencia-sobre-violacion-a-derechos-humanos-de-personas-lgbtttiqa-por-parte-de-empresas/">https://cdhcm.org.mx/2023/04/corte-interamericana-de-derechos-humanos-emite-sentencia-sobre-violacion-a-derechos-humanos-de-personas-lgbtttiqa-por-parte-de-empresas/</a></li> <li>● Publicación del boletín 51/2023 (25 de abril de 2023). CDHCM celebra reformas en materia de centros de justicia para las mujeres. Disponible para su consulta en: <a href="https://cdhcm.org.mx/2023/04/cdhcm-celebra-reformas-en-materia-de-centros-de-justicia-para-las-mujeres/">https://cdhcm.org.mx/2023/04/cdhcm-celebra-reformas-en-materia-de-centros-de-justicia-para-las-mujeres/</a></li> <li>● Publicación del boletín 52/2023 (26 de abril de 2023). La CDHCM conmemora el aniversario de las reformas legales sobre la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en la Ciudad de México. Disponible para su consulta en: <a href="https://cdhcm.org.mx/2023/04/la-cdhcm-conmemora-el-aniversario-de-las-reformas-legales-sobre-la-interrupcion-legal-del-embarazo-ile-en-la-ciudad-de-mexico/">https://cdhcm.org.mx/2023/04/la-cdhcm-conmemora-el-aniversario-de-las-reformas-legales-sobre-la-interrupcion-legal-del-embarazo-ile-en-la-ciudad-de-mexico/</a></li> <li>● Publicación del boletín 54/2023 (27 de abril de 2023). Es fundamental promover que las niñas y mujeres jóvenes estudien y se profesionalicen en carreras del campo tecnológico. Disponible para su consulta en: <a href="https://cdhcm.org.mx/2023/04/es-fundamental-promover-que-las-ninas-y-mujeres-jovenes-estudien-y-se-profesionalicen-en-carreras-del-campo-tecnologico/">https://cdhcm.org.mx/2023/04/es-fundamental-promover-que-las-ninas-y-mujeres-jovenes-estudien-y-se-profesionalicen-en-carreras-del-campo-tecnologico/</a></li> <li>● Publicación del boletín 65/2023 (17 de mayo de 2023). Urge acortar la brecha de desigualdad para garantizar los derechos de las mujeres, en el periodo post pandemia. Disponible para su consulta en: <a href="https://cdhcm.org.mx/2023/05/urge-acortar-la-brecha-de-desigualdad-para-garantizar-los-derechos-de-las-mujeres-en-el-periodo-post-pandemia/">https://cdhcm.org.mx/2023/05/urge-acortar-la-brecha-de-desigualdad-para-garantizar-los-derechos-de-las-mujeres-en-el-periodo-post-pandemia/</a></li> <li>● Publicación de infografía (4 de junio de 2023). Discursos de odio. Disponible para su consulta en: <a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=639382658216680&amp;set=a.458057696349178">https://www.facebook.com/photo/?fbid=639382658216680&amp;set=a.458057696349178</a></li> <li>● Publicación de tweet (7 de junio de 2023). Los colores de la bandera del Orgullo #Bisexual iluminan la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México #CDHCM. #AltoAOdio #MesDelOrgullo #LibresDeViolencia. Disponible para su consulta en: <a href="https://twitter.com/CDHCMX/status/1666664064129417216">https://twitter.com/CDHCMX/status/1666664064129417216</a></li> </ul> <p>Se brindó acompañamiento, asesoría, orientación e información a las víctimas, con base en las necesidades planteadas, se les informó sobre los alcances, objetivos y avances de las Recomendaciones, principalmente en lo referente a las medidas de compensación, rehabilitación, satisfacción, acceso a la verdad y justicia, destacando las gestiones para la incorporación al Registro de Víctimas de la Ciudad de México, se brindó acompañamiento en el desahogo de diligencias de tipo penal y administrativo. En el trimestre que se reporta, se alcanzó y rebasó la meta programada al periodo en un 15%.</p>



URG	Acciones realizadas
	<p>Durante el segundo trimestre de 2023 se llevaron a cabo actividades educativas, todas con perspectiva de género, en la plataforma aprende DH los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ABC de los derechos humanos, Derecho a una alimentación adecuada, Sistemas de protección de los derechos humanos, Derechos de NNA, La salud como derecho económico, social y cultural, Atención a víctimas y personas desaparecidas, entre otros.</li> <li>• El diplomado profesionalizante en materia de búsqueda de personas y el diplomado sobre el derecho a la No Discriminación.</li> <li>• Se capacitó en modalidad streaming, a 5 mil 600 jóvenes no identificados en sexo del programa Jóvenes Construyendo el Futuro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social acerca del tema Derechos digitales.</li> <li>• Se capacitó a jóvenes sobre Construyendo la liga de la convivencia y Contra la violencia una sana convivencia del Instituto de Educación Media Superior plantel Melchor Ocampo en Azcapotzalco y del Centro Universitario José Revueltas.</li> <li>• Se capacitó a infancias y adolescencias en los talleres: Colaboramos, convivimos y decidimos, Construyendo la liga de la convivencia, Contra la violencia una sana convivencia, Convivimos con buen trato y cuidado mutuo.</li> <li>• Se atendieron infancias y adolescencias de las instituciones: Colegio Vizcaínas, Dirección General de Atención Especializada para Adolescentes. Escuela Primaria Alberto Einstein, Escuela Primaria Amistad Mundial, Escuela Primaria Celerino Cano Palacios, Escuela Primaria Maximino Martínez Estrella, Instituto de Educación Media Superior plantel Melchor Ocampo Azcapotzalco y del Poder Judicial del Estado de México.</li> <li>• Se capacitó a personas adultas, 7 de ellas autoidentificadas como no binarias, responsables de crianza, docentes y personas servidoras públicas en los siguientes temas: Cómo fortalecer la convivencia escolar, Con buen trato cuidamos y nos cuidamos, Convivencia sin violencia, Crianza respetuosa, Cultura de la legalidad, Derecho a la Movilidad, Derechos Humanos de las Juventudes, Derechos Humanos en el Servicio Público.</li> </ul> <p>Durante el segundo semestre de 2023, las actividades educativas realizadas en materia de género, fueron las siguientes: en la plataforma aprende DH se llevaron a cabo los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Género" y "Violencia de género. Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas" en los que participaron personas servidoras públicas de la Secretaría de Salud y Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, Alcaldías Magdalena Contreras y Tlalpan, Guardia Nacional.</li> </ul> <p>Se atendieron 13 mil 322 personas no identificadas en sexo a través de conferencias virtuales en Construcción de Masculinidades Alternativas, Maternidad-es y Paternidades en las masculinidades.</p> <p>Se impartieron cursos y conferencias en Acoso y hostigamiento sexual desde la perspectiva de los derechos humanos, Consecuencias de la violencia de género contra las mujeres, Corresponsabilidad para alcanzar la equidad, Masculinidad-es ¿Qué son y cómo trabajarlas?, Nombrar-nos y habitar-nos desde la Perspectiva de Género, Prevención del Acoso y</p>



URG	Acciones realizadas
	<p>Hostigamiento Sexual, Prevención y atención de la violencia sexual en contra de las infancias en centros escolares, Prevención y atención primarias de la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México.</p> <p>Se capacitó a mujeres adolescentes de la Comunidad de Mujeres de la Dirección General de Atención Especializada para Adolescentes y a jóvenes del Programa jóvenes construyendo el futuro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Se capacitó a personal de diversas instituciones educativas como del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, la Dirección de Educación Superior, la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica unidad Culhuacán del Instituto Politécnico Nacional.</p> <p>Desde la Cuarta Visitaduría General se investigaron casos relacionados con la temática de violencia de género, en específico, violencia familiar y violencia sexual en relación a una vida libre de violencia y al derecho humano al debido proceso, principalmente contra la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.</p> <p>La Línea Amiga tiene como objetivo orientar y brindar a las usuarias de la Línea Amiga información que les permita resolver de forma eficiente y tan inmediata como sea posible las problemáticas expuestas con motivo de hechos relacionados con violencia de género.</p>
<p>Instituto Electoral de la Ciudad de México</p>	<p>Garantizar el buen desarrollo del ejercicio de Participación Ciudadana, es decir Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, mediante la Supervisión y Evaluación de las actividades que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas, encaminadas a construir una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, protegiendo sus derechos político-electorales.</p> <p>Presentación de informes sobre las actividades realizadas aprobadas como integrantes de la Comisión Permanente de igualdad de Género y Derechos Humanos: taller sobre Violencia de Género, Día Internacional de la Mujer, Violencia laboral: ¿Qué es y cómo se atiende?</p> <p>Dirigir el desarrollo de las actividades de la Secretaría Ejecutiva a través de las funciones del secretariado, logística, apoyo a órganos desconcentrados, vinculación y atribuciones en materia de transparencia, con el fin de garantizar la correcta aplicación de la normatividad electoral, respetando la igualdad sustantiva y perspectiva de género.</p> <p>Fomentar entre diversos grupos etarios de mujeres de la Ciudad de México los principios y valores del sistema democrático, así como promover el desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, contribuir a su formación ciudadana, con un enfoque de género, enfatizando la cultura de los derechos humanos, en particular en lo referente a los derechos civiles y políticos, a través de la implementación de intervenciones educativas de carácter no formal (fuera del contexto curricular escolarizado).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes 2023</li> <li>● Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital</li> <li>● Implementar acciones para la práctica de valores democráticos y los derechos humanos</li> <li>● Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria</li> </ul> <p>El 30 de junio de 2022, el Consejo General del IECM, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-055/2023, aprobó la Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.</p> <p>Se realizó el seguimiento a la elaboración de la imagen gráfica del certamen y al diseño del sistema de registro, así como la planeación de su difusión.</p> <p>Abril-Junio</p>



URG	Acciones realizadas
	<p>En el mes de abril se integró el primer informe trimestral de 2023 del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de igualdad sustantiva, con la información proporcionada por las unidades responsables del gasto que llevaron a cabo acciones transversales de género.</p> <p>En junio se solicitó mediante correo electrónico que las unidades responsables del gasto informarán las acciones transversales realizadas de abril a junio de 2023.</p> <p>Resolución de los procedimientos laborales sancionadores, previstos en la normativa laboral, generando un trato igualitario y respetando los derechos humanos del personal del IECM.</p> <p>Se recibió 1 denuncia la cual fue promovida de manera anónima, se tuvo conocimiento que fue promovida por un hombre, el cual no acudió a ratificar la denuncia, tal y como establece la normativa; por lo que se tuvo por no presentada su denuncia, en términos de lo dispuesto por el artículo 167 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del IECM.</p> <p>Elaborar, revisar o en su caso, validar los proyectos de convenios, adendas interinstitucionales, contratos y convenios modificatorios que de manera transversal coadyuven a reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, promuevan el cumplimiento de los derechos humanos, fomenten las acciones de inclusión de niños, niñas y adolescentes, personas originarias residentes en el extranjero, perspectiva de género, no discriminación de los sectores vulnerables en el ámbito político y para que fortalezcan la vida democrática de la Ciudad de México.</p> <p>Para el avance físico correspondiente al Segundo Trimestre de 2023, se consideran (2) convenios interinstitucionales que, de manera transversal coadyuven a reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, promueven el cumplimiento de los derechos humanos, fomentan las acciones de inclusión de niños, niñas y adolescentes, así como la perspectiva de género y no discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se validó el instrumento con el Instituto Nacional Electoral</li> <li>● Se validó el instrumento con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.</li> </ul> <p>El Instituto Electoral, realiza sus actividades transversalizando la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos al interior del IECM, en los procesos electorales locales, en los mecanismos de participación ciudadana y en la promoción de la cultura democrática; teniendo como beneficiarios a todas las personas que habitan en la ciudad de México.</p>
<p>Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas</p>	<p>El 4 de marzo se realizó el Ideatón: Datos, mujeres y movilidad en el Open Data Day a invitación de SocialTIC, y en el marco de la Red Ciudad en Datos Abiertos. El evento se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico: <a href="https://youtu.be/1o193Kzr3Eg">https://youtu.be/1o193Kzr3Eg</a></p> <p>El 06 de marzo se realizó el Foro “Apertura, privacidad y educación para la igualdad de género”, el evento fue realizado en conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2023. La videograbación puede consultarse en el siguiente vínculo electrónico: <a href="https://youtu.be/_bDeD3oj6c">https://youtu.be/_bDeD3oj6c</a></p>



URG	Acciones realizadas
	<p>Durante el primer semestre, en el marco del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, se realizaron dos sesiones ordinarias a las que acudió el Instituto: la primera con verificativo el 3 de febrero de 2023 y la segunda el 27 de junio.</p> <p>En la trigésima primera sesión ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México (CIIS), celebrada el 6 de marzo de 2023, el Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX, propuso al CIIS la incorporación del INFO CDMX como miembro Integrante, teniendo en consideración las actividades cuasi jurisdiccionales del órgano autónomo que representa. Durante la Trigésima segunda sesión ordinaria, con verificativo el 12 de junio de 2023, se refirió que la solicitud se formalizó mediante oficio y la votación se realizará en la próxima sesión ordinaria, programada para el 11 de septiembre de 2023.</p>
Fiscalía General de Justicia	<p>Durante el período, se han realizado acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de Género, que consiste en una atención integral, de carácter secuencial, interinstitucional y oportuna que representa ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites de las mujeres usuarias, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la re victimización y las usuarias reciben respuesta efectiva a su problemática. Para mejorar la atención, se amplían los servicios y se acercan a la ciudadanía, a través de cuatro Centros de Justicia para Mujeres en Alcaldías estratégicas, Azcapotzalco, Iztapalapa, Tlalpan y Magdalena Contreras; además tres de los Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, los cuales atendieron en su totalidad a 11,126 personas. Adicionalmente, en específico, los Centros de Justicia y Refugio se fortalecieron y abastecieron de los insumos necesarios para la mejor atención de las niñas y mujeres víctimas de violencia; actualmente se cuenta con material de apoyo didáctico, así como, con áreas que resguarden la seguridad de las víctimas en el proceso de atención. Con los cuatro Centros se puede brindar atención multidisciplinaria a un total de 7,233 mujeres. Bajo este esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al Art. 69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado en el CAVI 366 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.</p>
Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	<p>El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, tiene como atribución de realizar la evaluación externa de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión y acciones de la Administración Pública y de las Alcaldías, en materia de desarrollo social, económico, urbano y rural; así como medio ambiente y seguridad ciudadana; así como también Medir las condiciones de pobreza, el índice de bienestar social, la desigualdad de la Ciudad; Medir el avance en materia de desarrollo económico, urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana y Realizar la evaluación de políticas y programas sociales y económicos. El consejo no cuenta con programas sociales que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género, razón por la cual no se contempla en su distribución recursos en materia de Igualdad Sustantiva. El presupuesto asignado por parte del Congreso local, es limitado de tal forma que el recurso se orienta a las necesidades básicas del organismo.</p>



**ANEXO I**  
**EJERCICIO PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**  
**PARA PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ENERO-JUNIO 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>Presupuesto total asignado 2023</b>	<b>Presupuesto ejercido enero-junio 2023</b>
Agencia de Atención Animal	0.00	0.00
Agencia de Protección Sanitaria	700,000	350,000.00
Agencia Digital de Innovación Pública de la CDMX	1,093,088	101,711.42
Alcaldía Álvaro Obregón	220,890,817	48,331,604.29
Alcaldía Azcapotzalco	397,287,560	75,970,350.46
Alcaldía Benito Juárez	50,748,677	4,699,490.00
Alcaldía Coyoacán	3,837,800	0.00
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	202,860,465	32,066,219.63
Alcaldía Cuauhtémoc	369,929,597	77,074,086.64
Alcaldía Gustavo A. Madero	440,590,255	71,787,081.26
Alcaldía Iztacalco	806,735,198	251,453,830.15
Alcaldía Iztapalapa	2,510,073,242	757,515,291.52
Alcaldía La Magdalena Contreras	645,666,780	5,088,423.50
Alcaldía Miguel Hidalgo	128,340,000	8,376,326.84
Alcaldía Milpa Alta	135,784,999	23,846,000.00
Alcaldía Tláhuac	1,026,815,956	303,591,891.90
Alcaldía Tlalpan	287,679,926	115,565,799.17
Alcaldía Venustiano Carranza	92,050,000	26,143,744.14
Alcaldía Xochimilco	47,706,500	11,588,473.72
Autoridad del Centro Histórico de la CDMX	645,000	3,674.88
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	212,572,409	179,008,057.88
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	16,139,930	4,365,639.61
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	39,855,204	22,302,490.29
Centro de Conciliación Laboral	0.00	0.00
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	360,000	0.00
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	491,500	126,151.67
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0.00	0.00
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	519,000	29,000.00
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.00	0.00
Escuela de Administración Pública	500,000	121,220.00
Fideicomiso Centro Histórico	1,148,336	503,086.32
Fideicomiso de Bienestar Educativo	8,856,809,945	4,195,417,468.35
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	1,000,000	1,488,341.00
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	2,822,421	661,928.72
Fideicomiso Museo del Estanquillo	62,000	60,643.53
Fondo Ambiental Público	180,000,000	61,803,092.24
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	113,177	0.00
Fondo para el Desarrollo Social	351,546,780	112,911,000.00



Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-junio 2023
Heroico Cuerpo de Bomberos	2,000,000	0.00
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	35,700	17,850.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	3,019,893	220,379.44
Instituto de Educación Media Superior	200,000	0.00
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad De México "Rosario Castellanos"	50,000	0.00
Instituto de la Juventud	400,000	2,136,772.65
Instituto de las Personas con Discapacidad	2,132,548	80,000.00
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	350,000	0.00
Instituto de Verificación Administrativa	16,000	0.00
Instituto de Vivienda	3,270,000,000	603,853,681.28
Instituto del Deporte	187,500,000	58,924,460.00
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	300,000	75,000.00
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	20,000	0.00
Jefatura de Gobierno	0.00	0.00
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	334,912	142,420.00
Metrobús	690,572,720	363,612,034.78
Organismo Regulador de Transporte	48,664,006	5,332,446.32
Policía Auxiliar del Distrito Federal	138,639,869	48,115,465.83
Policía Bancaria e Industrial	100,000	0.00
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	30,000	14,600.00
Procuraduría Social	30,000,000	15,000,000.00
Red de Transporte de Pasajeros (Rtp)	1,003,881,039	430,662,665.48
Secretaría de Administración y Finanzas	100,000	0.00
Secretaría de Cultura	352,695,291	176,347,645.70
Secretaría de Desarrollo Económico	183,188	80,000.00
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	201,669,459	83,928,177.29
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	463,766,964	216,380,857.81
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	5,660,505	1,304,699.50
Secretaría de Gobierno	10,428,665	4,501,999.64
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	875,104,387	981,295,566.08
Secretaría de la Contraloría General	0.00	0.00
Secretaría de las Mujeres	237,515,124	104,828,707.32
Secretaría de Movilidad	1,500,000	0.00
Secretaría de Obras y Servicios	2,099,101,803	664,114,469.40
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	91,064,667	531,555.54
Secretaría de Salud	6,626,383,625	2,282,265,073.23
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.00	0.00
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	514,762,122	159,111,286.73
Secretaría de Turismo	16,131,776	7,420,616.96
Secretaría del Medio Ambiente	222,778	111,389.00



Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-junio 2023
Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	1,100,000	1,100,000.00
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	0.00
Servicios de Salud Pública	14,362,093	2,235,133.68
Servicios Metropolitanos, S.A. De C.V.	25,000	0.00
Sistema de Aguas	3,333,325,694	5,354,366,379.07
Sistema de Transporte Colectivo	2,054,238,563	54,326,784.96
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	894,821,019	614,225,592.43
Universidad de La Policía	9,520,000	6,637,448.00
Universidad de La Salud	155,275,431	54,023,414.19
<b>Total</b>	<b>40,370,581,403</b>	<b>18,689,676,691.44</b>

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas



**ANEXO II**  
**EJERCICIO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**PARA PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ENERO-JUNIO 2023**

<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>Presupuesto total asignado 2023</b>	<b>Presupuesto ejercido enero-junio 2023</b>
E003 Acciones de Obras y Servicios para la Recuperación, Promoción y Protección del Centro Histórico	1,793,336.35	506,761.20
E017 Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal	3,321,123.94	993,868.57
E026 Formación de Aspirantes a Policías	13,796,226.00	11,595,000.00
E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno	3,739,952,322.06	838,912,652.22
E048 Producción de Contenido Cultural y Artístico	1,100,000.00	1,100,000.00
E065 Servicio Integral de Operación y Atención a Emergencias	39,855,204.00	22,302,490.29
E066 Servicios de Salud del Primer Nivel	10,395,970.60	2,235,133.68
E067 Operación del Sistema para la Seguridad de Las Construcciones de la Ciudad De México	20,000.00	0.00
E077 Servicios de Imprenta de la Ciudad De México	0.00	0.00
E081 Servicios Integrales de Asistencia Social	231,740,444.00	168,900,506.32
E084 Servicios Integrales Metropolitanos	25,000.00	0.00
E086 Fortalecimiento a La Educación Media Superior	45,777,858.60	16,033,128.17
E090 Acciones para el Bienestar Animal	0.00	0.00
E093 Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos	1,050,000,000.00	429,912,333.88
E097 Acciones de Búsqueda, Localización e Identificación de Personas	360,000.00	0.00
E100 Capacitación a La Población Ocupada y Desocupada de la Ciudad De México	3,019,892.85	220,379.44
E107 Conservación y Operación de Zoológicos.	222,778.00	111,389.00
E109 Apoyo Integral a Víctimas	491,500.00	126,151.67
E116 Programa Pilares	300,000,000.00	151,181,386.12
E153 Programa para la Formación de Profesionales de La Salud	155,275,431.00	54,023,414.19
E154 Acceso a la Justicia Ambiental, Urbana y de Protección y Bienestar Animal	30,000.00	14,600.00
E157 Atención y Orientación Telefónica sobre Trámites y Servicios	1,093,088.00	101,711.42
E158 Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	334,912.00	142,420.00
E159 Educación y Divulgación Ambiental	0.00	0.00
E160 Servicio de Agua Potable	1,705,447,904.09	2,784,023,380.00
E161 Servidores de la Ciudad	106,521,731.00	94,462,913.67
E162 Atención Integral para el Bienestar de los Adultos Mayores	195,883,943.00	219,405,780.75



Programas Presupuestarios	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-junio 2023
E163 Servicios sociales para el Bienestar de la Infancia y la Adolescencia	8,587,388.00	334,132.22
E164 Servicios de Protección Infantil y Adolescente	41,897,142.00	23,681,260.01
E165 Servicios Especiales para Personas con Discapacidad	210,097,841.00	128,571,649.20
E166 Servicios Asistenciales a Personas Vulnerables	173,370,508.00	142,501,160.00
E167 Servicios Integrales de Movilidad Pública y Privada	1,500,000.00	0.00
E168 Sistema Penitenciario	0.00	0.00
E169 Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana	124,943,642.83	36,520,465.83
E170 Profesionalización Policial	0.00	0.00
E171 Prestación de Servicios Jurídicos en el Ámbito Público	0.00	0.00
E172 Atención Médica de Segundo Nivel	6,413,311,203.80	2,243,375,725.83
E173 Atención Integral de la Salud para la Mujer	212,310,886.60	37,329,543.39
E174 Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud para el Bienestar	1,406,533.59	565,935.44
E175 Fortalecimiento de la Cultura y Las Artes	227,895,291.39	113,947,645.70
E177 Operación de Museos	2,884,420.56	722,572.25
E178 Supervisión, Promoción y Defensoría Jurídica de los Derechos Laborales	56,502,122.00	21,459,342.07
E179 Desarrollo de Los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	64,666.66	21,555.54
E180 Servicios de Educación Complementaria	5,189,105.85	777,686.24
E181 Fortalecimiento para el Acceso a la Educación Superior y Posgrados	50,000.00	0.00
E182 Programas y Eventos Deportivos	500,000.00	200,000.00
E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por Razones de Género contra Mujeres, Adolescentes Y Niñas	177,865,658.00	78,591,218.16
E184 Servicio de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	816,164,621.24	1,285,752,987.05
E185 Gobierno y Atención Ciudadana	312,443,575.95	209,677,486.33
E186 Seguridad en Alcaldías	885,646,079.65	356,424,452.57
E187 Servicios Públicos	485,983,534.90	286,723,624.32
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	557,605,360.10	241,023,417.25
E189 Servicios de Salud en Alcaldías	48,776,921.50	8,416,514.24
E190 Servicios de Atención Animal	14,391,552.00	7,750,000.00
E194 Atención a Personas Sujetas al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	0.00	0.00
E195 Prestaciones Sociales a Jubilados, Pensionados y Personal Activo	228,712,338.50	183,373,697.49
E196 Servicios Integrales de Movilidad para Ciclistas y Peatones	0.00	0.00
E197 Ponte Pila, Deporte Comunitario para el Bienestar	180,000,000.00	58,724,460.00
E198 Servicios de Cuidado Infantil	142,807,597.00	53,723,738.65



Programas Presupuestarios	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-junio 2023
E199 Conciliación Laboral	0.00	0.00
F005 Desarrollo y Promoción de Productos y Proyectos Turísticos Sustentables	16,131,776.00	7,420,616.96
F006 Financiamiento a Microcréditos para El Autoempleo, Atención a Las Medianas y Pequeñas Empresas Y Comercialización De Productos Rurales	351,546,779.91	112,911,000.00
F034 Fortalecimiento de Competencias en Energía Solar	0.00	0.00
F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico	429,848,536.70	91,523,393.89
G005 Regulación de Corredores de Transporte Público y Centros de Transferencia Modal	48,664,005.97	5,332,446.32
G073 Regulación del Desarrollo Urbano	201,669,459.00	83,928,177.29
G074 Regulación y Desarrollo del Sector Industrial, Comercial y	89,865.00	40,000.00
G076 Verificación Administrativa	16,000.00	0.00
G077 Regulación Sanitaria en Establecimientos, Productos, Actividades, Servicios y Personas	700,000.00	350,000.00
K008 Ampliación, Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público	180,000,000.00	0.00
K020 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura Urbana	455,530,000.66	161,528,496.13
K021 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos	7,000,000.00	2,328,800.00
K022 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura de Transporte Público	393,571,802.00	70,344,839.39
K023 Infraestructura Urbana	2,324,570,517.18	298,436,177.73
K024 Infraestructura de Agua Potable	369,242,955.68	614,136,526.22
K025 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	442,470,213.13	670,453,485.80
K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías	249,507,393.25	70,872,100.06
K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías	242,454,909.10	48,384,342.85
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	0.00
N005 Gestión Integral de Riesgos, Atención a Siniestros, Emergencias y Desastres	7,660,504.70	1,304,699.50
O007 Mejora de la Función Pública para el Buen Gobierno	100,000.00	0.00
O009 Profesionalización de Funcionarios Públicos e Investigación Aplicada a La Administración Pública	500,000.00	121,220.00
P003 Planeación, Seguimiento y Evaluación A Políticas Públicas	9,649,466.00	5,414,489.16
P016 Diseño e Instrumentación de Acciones en Materia de Competitividad, Emprendimiento, Competencia Y Política Regulatoria	93,323.00	40,000.00
P017 Acciones para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos	35,700.00	17,850.00



Programas Presupuestarios	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-junio 2023
P020 Planeación y Seguimiento de la Política Gubernamental	0.00	0.00
P022 Planeación de Políticas Públicas para Mejorar la Atención de las Adicciones	300,000.00	75,000.00
P027 Políticas para La Prevención y Combate a la Discriminación	279,000.00	29,000.00
P031 Planeación, Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad	1,662,548.00	0.00
P051 Política del Sistema de Planeación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial	350,000.00	0.00
P054 Estudios de Desarrollo Económico, Social y Ambiental	113,177.13	0.00
P055 Coordinación General de Gobierno	0.00	0.00
P056 Conducción de la Política Del Medio Ambiente	0.00	0.00
R002 Presupuesto Participativo	867,599,115.63	0.00
S005 Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal	428,665.00	101,999.64
S010 Coinversión para la Inclusión y El Bienestar Social	6,500,000.00	0.00
S012 Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad De México	10,400,000.00	5,200,000.00
S022 Fomento al Trabajo Digno	180,500,000.00	70,994,889.50
S023 Fomento, Constitución Y Fortalecimiento De Las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad De México (FOCOFESS)	77,760,000.00	2,262,755.14
S025 Los Jóvenes Unen al Barrio	400,000.00	2,136,772.65
S027 Mejoramiento de la Vivienda	1,525,141,941.00	147,541,099.25
S034 Programa Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad De México	180,000,000.00	61,803,092.24
S035 Programa Alimentos Escolares	357,865,674.00	285,271,392.36
S036 Programa Altépetl	0.00	0.00
S047 Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario, Tequio Barrio	10,000,000.00	287,818,800.05
S051 Promotores Culturales Ciudad de México	52,000,000.00	26,000,000.00
S053 Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales	30,000,000.00	15,000,000.00
S054 Seguro de Desempleo	200,000,000.00	64,394,300.02
S056 Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Genero	50,000,000.00	20,823,000.00
S057 Talleres de Artes y Oficios Comunitarios	52,000,000.00	26,000,000.00
S061 Vivienda en Conjunto	1,744,858,059.00	456,312,582.03
S066 Centros para el Desarrollo Infantil	70,910,034.00	23,069,588.09
S210 Programa Uniformes y Útiles Escolares	1,282,212,708.00	2,277,217.37
S221 Comedores para el Bienestar	374,000,000.00	229,010,532.96
S223 Otorgamiento de Ayudas Sociales para Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes	91,000,000.00	510,000.00
S224 Beca Pilares Bienestar	100,000,000.00	46,305,977.27



Programas Presupuestarios	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-junio 2023
S225 La Escuela Es Nuestra-Mejor Escuela	351,778,566.00	233,388,362.16
S226 Beca Leona Vicario	208,051,890.00	68,247,233.20
S227 Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar	6,855,969,230.00	3,802,678,788.17
S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer	169,906,241.00	15,650,803.42
S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad	84,393,586.40	15,724,817.73
S231 Programa para El Impulso Agroalimentario	95,930,000.00	24,653,213.75
S232 Ayudas para la Comunidad LGTBTTIQ+	6,900,000.00	750,000.00
S233 Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables	41,600,000.00	3,900,294.56
S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar	138,402,468.00	19,554,125.12
S235 Apoyos para el Cuidado del Adulto Mayor	7,785,653.00	3,729,789.19
U014 Financiamiento y Promoción de Proyectos Culturales y Artísticos	10,400,000.00	5,200,000.00
U019 Si al Desarme, Si a la Paz	10,000,000.00	4,400,000.00
U036 Apoyo a la Producción y Servicios Fílmicos y Cinematográficos	1,000,000.00	1,488,341.00
U037 Fomento al Autoempleo y Sociedades Cooperativas	2,062,432.00	1,300,856.55
U038 Apoyos para Promover la Igualdad y No Discriminación	240,000.00	0.00
U039 Convenios para la Modernización de Sistemas de Movilidad y Transporte	8,740,000.00	9,688,833.00
U040 Apoyos para la Formación Policial	9,520,000.00	6,637,448.00
U041 Convenios para la Mejora de la Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	13,000,000.00	2,082,680.01
U042 Apoyos y Estímulos Deportivos para el Bienestar	7,000,000.00	0.00
U043 Va Segur@	128,222,503.00	72,698,927.78
U044 Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 Del Sistema De Transporte Colectivo (STC Metro)	11,533,317.00	7,399,526.00
U046 Ayudas por Afectaciones de Obra Pública	13,000,000.00	0.00
U048 Apoyos Sociales	260,444,730.50	56,180,321.56
<b>Total</b>	<b>40,370,581,402.55</b>	<b>18,689,676,691.44</b>

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas